

Dos capítulos de la diplomacia Mexicana



Al año siguiente, en su resolución 2248 (S-V), aprobada el 19 de mayo de 1967, la Asamblea General de las Naciones Unidas para el África Sudoccidental, compuesta por 120 Estados miembros, decidió administrar el territorio "con la máxima participación del pueblo que le sucediera".

En 1968, la Asamblea General proclamó que el nombre de Namibia debería ser cambiado en su resolución Especial, cambiando su nombre, que pasó a ser de las Naciones Unidas para Namibia.

pueblo, el territorio al Consejo de Administración



10. El papel de México en el problema de Namibia.

México fue miembro tanto del Consejo Especial para el África Sudoccidental, como del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia. El Consejo tenía su sede en la propia Namibia con las siguientes facultades: encargarse de la administración del territorio; asegurar el retiro de la policía y de las fuerzas militares de Sudafrica; reemplazar el personal sudamericano por un personal que actuara bajo la soberanía de las Naciones Unidas.

A pesar de las resoluciones de la Asamblea General sobre el territorio de Namibia, el régimen de Pretoria se negó a acatar las decisiones contenidas en ellas, continuando la ocupación ilegal de dicho territorio y obstaculizando las tareas del Consejo, al cual no le reconocía de facto ningún poder.

Con esta actitud y contraria a la resolución de derecho, la Asamblea General, en abierro conflicto con el régimen de Sudafrica, en su resolución 4353 (XIV) de 1960, y con el consentimiento de las Naciones Unidas, decidió que el territorio de Namibia debería ser administrado por un Consejo de Administración. La Asamblea General decidió que el territorio de Namibia debería ser administrado por el SWAPO (South West Africa People's Organization).



**DOS CAPÍTULOOS DE LA
DIPLOMACIA MEXICANA**

FRANCISCO LÓPEZ CÁMARA

**DOS CAPÍTULOS DE LA
DIPLOMACIA MEXICANA**

**Universidad Nacional Autónoma de México
Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias
Cuernavaca, Mor., 1993**

F1228
L66

López Cámara, Francisco.
Dos capítulos de la diplomacia mexicana.
Cuernavaca: UNAM, Centro Regional de Investiga-
ciones Multidisciplinarias, 1993.
143 p.

ISBN: 968-36-2914-8

1. México - Relaciones Exteriores.
2. México-Países no alineados. 3. México-Nacio-
nes Unidas.

Catalogación en publicación: Lic. Martha A. Frías-Biblioteca del CRIM.

Portada: Eduardo del Conde A.

1a. edición: 1993

© Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM,
Av. Universidad s/n, Circuito 2, Col. Chamilpa,
Cuernavaca, Morelos.

ISBN: 968-36-2914-8

Impreso y hecho en México.

TABLA DE MATERIAS

Palabras introductorias.....13

CAPÍTULO PRIMERO

MÉXICO Y LA DESCOLONIZACIÓN EN EL MUNDO

1. El principio de autodeterminación de los pueblos23
2. Neocolonialismo y nacionalismo anticolonial.26
3. El anticolonialismo y la creación de la ONU29
4. La cuestión colonial en la ONU: el problema de los territorios32
5. Colonialistas y anticolonialistas en la ONU.....36
6. La acción anticolonialista de la ONU: la Declaración de 1960.....40
7. El caso de Rhodesia del Sur (Simbabwe)45
8. El Plan de Acción de la ONU para la descolonización47

9. La gran disputa por Namibia	51
10. El papel de México en el problema de Namibia	56
11. La independencia de Namibia.....	71

CAPÍTULO SEGUNDO

MÉXICO EN EL MOVIMIENTO DE LOS PAÍSES NO ALINEADOS (NOAL)

1. Origen del Movimiento. La reunión de Brioni.....	81
2. Primera Conferencia Cumbre del NOAL: Belgrado (1961)	84
3. La reunión en El Cairo (1964).....	86
4. Conferencia en Africa: Lusaka (1970).....	88
5. La gran conferencia de Argel (1973).....	89
6. Reaparición de México	92
7. La Quinta Conferencia: Colombo (1976).....	94

8. El NOAL en América: La Conferencia de La Habana (1979).....	102
9. Asia otra vez: Nueva Delhi (1983)	107
10. En la "Línea del Frente": Harare (1986)	115
11. Belgrado 1989: ¿Epitafios del NOAL y de Yugoslavia?	126



A JORGE CASTAÑEDA

y

***JAVIER RONDERO (In Memoriam),
a cuya noble amistad debo mi
inmersión en los misterios de
la diplomacia mexicana.***

PALABRAS INTRODUCTORIAS

Las dos partes que integran este trabajo tienen un origen geográfico común: fueron concebidas cuando vivía yo en la antigua Yugoslavia, como miembro de nuestra Embajada en ese país. De los dos temas que tratan, sólo el primero llegó a adoptar la forma de un ensayo breve, más o menos publicable, que obedecía a un propósito: la celebración por parte de México de los cuarenta años de la Organización de las Naciones Unidas.

A mediados de 1985, el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, Bernardo Sepúlveda, me invitó a colaborar para ese fin en una obra colectiva, pidiéndome la preparación de un breve estudio o ensayo sobre el principio de autodeterminación y el proceso de descolonización en el mundo. Me sugirió además que hiciera referencia de alguna manera a la participación de México en ese proceso dentro del marco de la ONU, en cuya creación había coadyuvado activamente nuestro país.

Aunque no era nada fácil trabajar sobre semejante tema desde Yugoslavia, sobre todo si se trataba de reseñar algo del papel jugado por México, encontré pronto dos apoyos que resultaron sumamente útiles: desde luego, la buena disposición de mis amigos de la Cancillería yugoslava para que yo pudiese revisar algunos documentos de sus archivos diplomáticos en la parte relativa a la ONU.

La otra aportación me la proporcionó Víctor Flores Olea, entonces Subsecretario de Asuntos Multilaterales en la SRE, quien instruyó a sus colaboradores para que me fuese preparado y enviado

de inmediato un amplio expediente documental sobre el papel de México en la ONU (aspecto en el que obviamente los yugoslavos no podían ayudarme).

También solicité ayuda de emergencia a otros dos amables colegas, colocados entonces en posiciones muy estratégicas para auxiliarme en mi compromiso. Me refiero a los embajadores Manuel Tello Macías, entonces representante de México ante la ONU-Ginebra, y Miguel Marín Bosch, representante alterno de nuestro país en la ONU-Nueva York. Ambos me enviaron muy buena documentación sobre el tema, aunque llegó a mis manos cuando prácticamente ya estaba mi trabajo en camino a México: la extensión limitada del texto y la fecha de entrega eran factores implacables. De cualquier manera, mucho he agradecido a ambos amigos su ayuda, pues me había quedado la tentación de concluir algún día, ya sin prisas ni restricciones mayores, el ensayo sobre el papel de México en la tarea descolonizadora de la ONU ¹.

Esa "tentación" respondía también al hecho de sentir inconclusas algunas partes de mi primer texto, no sólo por carencia de mayor información o por cierto apresuramiento al redactarlo, sino por los propios hechos históricos. El caso de la indepen-

¹Ese primer ensayo fue publicado por la Secretaría de Relaciones Exteriores en el volumen de homenaje a los cuarenta años de la ONU. (V. F.L.C., "El principio de autodeterminación de los pueblos ante el proceso de descolonización", en *Varios, México en las Naciones Unidas*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1986).

dencia de Namibia fue siempre una obsesión de la diplomacia mexicana. Desde que en 1966 la ONU decidió finiquitar el Mandato que la antigua Liga de las Naciones había concedido a Sudáfrica para la administración del territorio de Namibia, substituyéndolo al año siguiente por un Consejo de las propias Naciones Unidas, México formó parte de él, así como de muchos otros organismos internacionales que luchaban denodadamente por la independencia de ese enorme territorio del Africa Sudoccidental.

En 1985, cuando escribí el ensayo que hoy considero más o menos "embrionario", la cuestión de Namibia estaba anclada en la gran querrela mundial contra Sudáfrica, que se rehusaba a acatar las decisiones de la Asamblea General de la ONU y los dictámenes jurídicos de la Corte Internacional de Justicia. Más aún: en un acto de verdadero desafío y ofensa a toda la comunidad internacional, sin el menor recato pretendió anexarse la parte más rica y estratégica del territorio namibiano. Todavía pasarían algunos años antes de lograrse la plena independencia de la antigua colonia del Africa Sudoccidental. Me di cuenta muy pronto que yo también había adquirido esa obsesión descolonizadora de la diplomacia mexicana.

El otro tema de que se ocupa este pequeño libro también atrajo mi atención durante mi estancia en la antigua Yugoslavia: ¿Qué era en realidad el famoso *Movimiento de los Países No Alineados* (NOAL), verdadera piedra de toque de la política exterior yugoslava? ¿Cómo había sido la participación de México en ese movimiento?

Sin embargo, mi interés por el NOAL sólo se limitó entonces a la redacción de varios informes

oficiales (algunos incluso de carácter confidencial), que se referían más bien a ciertos aspectos de la diplomacia yugoslavia y su relación con la situación internacional de esa época, en la que incidía con frecuencia el movimiento de los países no alineados. Pero el tema me llegó a interesar tanto como el de la descolonización y la independencia de Namibia. Decidí desde entonces intentar algún día una suerte de ensayo histórico-analítico sobre el movimiento NOAL y su relación con la política exterior de nuestro país.

Al integrarme en 1988 al Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) como investigador de tiempo completo, propuse, como trabajo lateral, la posibilidad de ampliar y concluir en su ambiente académico aquel ensayo incipiente sobre la actuación de México en el proceso de descolonización emprendido por la ONU. Existía una razón adicional importante: en el caso de Namibia, había barruntos serios de poder lograrse por fin alguna solución definitiva en el curso de ese año. Como ocurrió, en efecto.

Al año siguiente, en 1989, el director del CRIM, Raúl Béjar Navarro, propuso e impulsó la organización de un seminario sobre la Perestroika y la Política Exterior de México, con la participación de destacados especialistas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, de El Colegio de México y de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Aunque dicho seminario no llegó a celebrarse por diversas razones, en mi calidad de coordinador del evento había empezado a preparar una ponencia sobre la política exterior de México y el movimiento NOAL, interés que aumentó por el

hecho de celebrarse en septiembre de ese año la Novena Conferencia Cumbre de los Países No Alineados y precisamente en Belgrado, donde yo estaba invitado en la misma época como conferencista en varias instituciones yugoslavas de investigación económica y política.

De allí surgió, pues, el borrador de un estudio que intentaba investigar un aspecto poco conocido de la diplomacia mexicana en las tres décadas anteriores: su participación en el Movimiento de los Países No Alineados. Al igual que en el caso del primer trabajo, era indispensable la ayuda de las dependencias correspondientes en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Aunque encontré en sus actuales funcionarios la mejor disposición para ayudarme en la búsqueda de documentos, no fue fácil la recopilación de muchos materiales importantes para ambos ensayos: como lo menciono en alguna parte del texto, los terremotos de 1985 y la necesaria evacuación del edificio de Tlatelolco desorganizaron muchos de los archivos de la Secretaría, lo cual explica la pérdida o el extravío de numerosos documentos.

Sin embargo, gracias al empeño de varios de esos funcionarios, algunos de ellos antiguos colegas de la UNAM o del servicio exterior, obtuve finalmente, en sucesivas y difíciles búsquedas, una buena parte de la documentación que me hacía falta para concluir decorosamente la redacción de los dos capítulos del libro. Además de los amigos que mencioné anteriormente, debo agradecer especialmente la ayuda que me prestaron en varias ocasiones Patricia Galeana de Valadés, Directora General en esa época del Acervo Histórico Diplomático, y Zadalinda González, Direc-

tora para Naciones Unidas I, funcionarias ambas de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Sin su apoyo y el de sus eficaces colaboradores no hubiera terminado nunca este libro.

Debo referirme finalmente a ciertas cuestiones que juzgo conveniente aclarar. En primer lugar, subrayar que este trabajo no constituye obviamente una investigación especializada o estrictamente monográfica. Se trata en última instancia de un par de ensayos que originalmente tenían finalidades distintas, y que fueron ampliándose por mi interés obsesivo en los temas y por la convicción de tratarse de asuntos de nuestra política exterior que pueden tal vez resultar interesantes y útiles a un público no familiarizado con algunos aspectos importantes de la diplomacia mexicana.

Y después, llamar la atención sobre el hecho de que los dos capítulos que componen el libro han sido elaborados fundamentalmente sobre la base de lo que los historiadores llaman "fuentes directas", que en este caso vienen a ser las recopilaciones de documentos existentes en los archivos diplomáticos de México y de la antigua Yugoslavia. Sólo en forma lateral y complementaria he utilizado ciertas publicaciones de la ONU o del NOAL, a las que a veces hago referencia en el texto.

Quizás una cierta deformación profesional me ha impulsado a ser muy cuidadoso en el manejo de algunos documentos; sobre todo aquellos que aparentemente han sido o son considerados como "confidenciales" o "reservados", características muy frecuentes en los complicados linderos del mundo diplomático, aun cuando su contenido no parezca justificarlo. En consecuencia, sólo he transcrito

documentos o partes de discursos que en su origen han sido públicos.

Por lo demás, en fin, creo que hubiera sido muy fatigoso e inútil para el lector eventual embadurnar el texto incluyendo en cada caso o tema las claves de clasificación y registro oficial que se utilizan en los documentos de organismos internacionales. Esta omisión deliberada favorece sin duda la presentación y la lectura.

F.L.C.
Cuernavaca, otoño de 1992.

CAPÍTULO PRIMERO

**MÉXICO Y LA DESCOLONIZACIÓN EN
EL MUNDO**

MÉXICO Y LA DESCOLONIZACIÓN EN EL MUNDO

1. El principio de autodeterminación de los pueblos.

El fenómeno moderno de la descolonización —es decir, la emancipación de los territorios coloniales durante el siglo XX— ha tenido diversas causas y se ha desarrollado con distintas modalidades. No hay duda, sin embargo, que este proceso ha sido uno de los grandes motores de las profundas transformaciones económicas, sociales, políticas e ideológicas de nuestro siglo.

No basta por supuesto remitirse a las dos guerras mundiales como factores determinantes del desencadenamiento anticolonial, aunque hayan servido de detonadores dentro del proceso de independencia de muchos territorios coloniales. Con frecuencia escuchamos la versión de que los arreglos de paz a que condujeron las dos grandes conflagraciones, especialmente la Segunda Guerra Mundial, sentaron las bases institucionales de la descolonización en Asia, Africa y otras regiones del mundo.

Podría ser útil, por ejemplo, recordar los Catorce Puntos enunciados por el presidente Wilson en febrero de 1918, cuyo número cinco se refería directamente a los problemas coloniales, preconizando de hecho un arreglo negociado de los territorios sometidos, con base en el principio de la autodeterminación de los pueblos. Aunque es verdad que las concepciones wilsonianas no llegaron en la práctica a convertirse en verdaderas normas

de aplicación efectiva, fueron sin embargo una gran fuerza impulsora de la gran resonancia que habría de tener en el mundo el principio de autodeterminación como palanca fundamental de una auténtica política emancipadora.

Se puede discutir mucho acerca de los verdaderos alcances que pretendían las proposiciones del Presidente Wilson (a este respecto, se han subrayado con frecuencia las limitaciones que le imponía su apego a la noción de "intereses"); pero el hecho es que pueden ser consideradas como la primera gran formulación política del principio de autodeterminación en el siglo XX, a un nivel que pretendía ser norma institucional de valor universal. Otras concepciones del anticolonialismo fueron quizás más eficaces en la práctica, respaldadas por mecanismos sociales y políticos surgidos de bases reales o "realistas"; pero en la dimensión histórica de su momento, y pensando sobre todo en el peso decisivo y las grandes proporciones que llegaría a tener años después (sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial), es indudable la enorme significación que habría de tener el ideal wilsoniano de la *self-determination*.

El endurecimiento del colonialismo europeo al concluir la Primera Guerra Mundial se disfrazó hábilmente bajo la fórmula de los Mandatos, que Wilson se sintió obligado a aceptar, debilitando así, ante la conciencia anticolonialista del mundo, el contenido positivo que implicaba aquel famoso Quinto Punto de sus Catorce enunciados. El artículo 22 del Tratado de Versalles, aprobado el 14 de febrero de 1919, establecía el destino de los territorios que, como consecuencia de la guerra, dejaban de estar bajo la soberanía de los Estados que los gobernaban anterior-

mente y que, como se decía allí, "están habitados por pueblos que son incapaces de gobernarse a sí mismos". De esta manera, bajo la forma de "Mandatos", la Sociedad de las Naciones repartió numerosos territorios entre Francia, Gran Bretaña, Bélgica, Unión Sudafricana, Japón, Australia y Nueva Zelanda.

Aunque se pretendió establecer diversas categorías de "Mandatos", el hecho es que la gran mayoría de los territorios sometidos a ese tipo de tutela fueron administrados como auténticas colonias. La Primera Guerra Mundial no sólo no precipitó un proceso de descolonización (si acaso, como algunos aducen, produjo el desmembramiento del viejo Imperio Otomano y el colapso del Imperio Austro-Húngaro, lo que se tradujo en el surgimiento de algunas naciones inestables en los Balcanes), sino que incluso acentuó el sistema colonial con fórmulas modernas y novedosas, que sirvieron para que algunos territorios controlados anteriormente por el Imperio Otomano y Alemania se convirtiesen en "Mandatos" de las naciones triunfadoras en la guerra, especialmente las de Europa Occidental.

Se ha sugerido que el principio de la autodeterminación preconizado por Wilson en sus Catorce Puntos sirvió de base para la creación tanto de los estados balcánicos, como de los países bálticos, que habían sido posesiones de Rusia. Esto sería, en todo caso, una primera prueba del importante efecto histórico que habría de tener en el siglo XX el manejo del principio de autodeterminación dentro del proceso de descolonización, ya no sólo como mera concepción doctrinal, sino como un marco nor-

mativo vinculado profundamente a las aspiraciones nacionalistas de independencia y plena soberanía.

2. Neocolonialismo y nacionalismo anticolonial.

Sin embargo, como hemos visto, la situación real entre las dos guerras no se caracterizó precisamente por un avance consistente en el proceso de descolonización y menos aún por una aplicación eficaz del principio de autodeterminación. Al contrario, fueron surgiendo nuevos y violentos actos de un imperialismo renovado, como la invasión italiana a Etiopía, la invasión japonesa a China y más tarde las anexiones brutales de la Alemania nazi en Austria, Checoslovaquia y Polonia, que conducirían a la Segunda Guerra Mundial.

Pero además, debe recordarse que el colonialismo europeo no sólo reforzó y extendió sus posesiones de ultramar, sino desarrolló, aún en los más altos niveles académicos, nuevas "teorías" y "concepciones" para justificar ideológicamente sus sistemas de dominación imperialista. Ya en el propio Pacto de la Sociedad de Naciones, emanado del Tratado de Versalles, se establecían "principios" como estos: "El bienestar y el desarrollo de estos pueblos (los que estarían sujetos al sistema de Mandato) constituyen una sagrada misión de civilización...Es conveniente confiar la tutela de estos pueblos a las naciones desarrolladas que, gracias a sus recursos, su experiencia o su posición geográfica, son los más aptos para asumir esta responsabilidad; ellas ejercerán esta tutela a nombre de la Sociedad de las Naciones".

Contaba también el aspecto económico del sistema colonial. Los países "civilizados", decían las nuevas teorías colonialistas, dotados del genio inventivo de las razas blancas, con la tecnología apropiada para la mejor utilización de los enormes recursos y materias primas depositados en los territorios de ultramar, no podían abandonar estas riquezas a los hábitos de desperdicio y a su pésima utilización, que eran características bien conocidas de los pueblos atrasados e incultos. Esas riquezas eran patrimonio de la humanidad, y al explotarlas y distribuirlas racionalmente, los países de Europa no hacían sino rescatarlas de sus lechos inertes para ponerlas al servicio de todos los hombres. Así, la colonización se justificaba plenamente.

Era igualmente importante, a los ojos colonialistas, la labor unificadora del sistema colonial. Mediante la construcción de vías férreas, carreteras y todo tipo de medios de comunicación, las potencias europeas habían abierto las puertas a la unidad de los pueblos bajo tutela, que de otra manera ni se conocían ni se entendían y frecuentemente se odiaban. Esta labor "civilizadora" superó esas barreras antiguamente infranqueables que separaban a los pueblos de un mismo territorio, creando así bases sólidas para un acercamiento y un entendimiento que redundarían en beneficio para todos.

El repertorio de estas y otras "teorías" del colonialismo moderno fue la panacea del sistema de explotación territorial que predominó entre las dos guerras, hasta desembocar abiertamente en las concepciones hegemónicas del racismo más aberrante de todos los tiempos: la superioridad de los "arios"

germánicos. Todos conocemos las consecuencias de este racismo de masacre y destrucción.

Sin embargo, el reforzamiento del sistema colonial entre las dos guerras tuvo su contrapartida en el desarrollo creciente de los movimientos nacionalistas dentro de los territorios o naciones sometidos al mecanismo del "protectorado". En muchos casos, esos movimientos tuvieron su origen en las propias políticas aplicadas por las potencias coloniales. A veces, como en el caso del Imperio Británico, auspiciados por la vieja táctica inglesa del compromiso basado en la tesis del *self-government*; en otras ocasiones, como en el ejemplo del sistema francés, por la política de la *asimilación* y la *asociación*, que terminaría creando los mejores elementos ideológicos y de liderazgo en contra de ese sistema; y, en fin, contó también el sistema de explotación capitalista moderno implantado con cierta eficacia por los holandeses.

Pero en todos los casos el desarrollo del nacionalismo y la reivindicación de la independencia tuvo un carácter local. El único elemento común, no obstante las variantes de influencia socialista, marxista o declaradamente comunista, que veían en la independencia una vía para la revolución social, era la convicción de que sus aspiraciones de libertad e independencia respondían a un derecho o principio nacional no explícito (con claridad al menos) que se formularía después como el derecho a la libre determinación de los pueblos.

Todos estos movimientos nacionalistas, de variadas texturas ideológicas, fueron en realidad factores de gran importancia para el proceso de descolonización que se desencadenaría con motivo y después de la Segunda Guerra Mundial. Las oleadas de naciona-

lismo en Asia (India, Ceylán, Indochina, Indonesia, Malasia, China, etcétera) y en el mundo árabe (Argelia, Marruecos, Túnez, Egipto...) eran sólo una preparación "de base" para los mecanismos revolucionarios que habrían de articularse después de la guerra.

La canalización institucional de estos mecanismos asumió diversas formas, pero es indudable que el instrumento mayor de presión anticolonialista fue finalmente la Organización de las Naciones Unidas, cuyos principios básicos consagrados en su Carta se convirtieron en pilares de las reivindicaciones nacionalistas de independencia y libertad de todos los pueblos sometidos al yugo colonial.

3. EL anticolonialismo y la creación de la ONU.

Conviene, sin embargo, referirnos a ciertos antecedentes históricos que explican en gran medida la estructura original de la ONU y el itinerario anticolonialista que se desarrolló en su seno. Las alianzas establecidas durante la guerra entre potencias colonialistas de Europa, como la Gran Bretaña y Francia, y grandes países opuestos a los sistemas colonialistas de sus aliados, como la Unión Soviética y los Estados Unidos parecían preludiar una organización mundial de postguerra de fuertes contradicciones y ambigüedades en el marco del problema colonial.

La vocación anticolonialista de la Unión Soviética provenía de sus propios orígenes y de la

tradicción marxista, que visualizó siempre la independencia de los pueblos coloniales como parte de la lucha y la revolución proletarias. De hecho, muchos pueblos coloniales vieron en la Unión Soviética a su mejor aliada y encontraron en el marxismo una panacea de sus aspiraciones. Algunos de los más destacados dirigentes e ideólogos de los movimientos nacionalistas de Asia y Africa se proclamaron abiertamente marxistas, y la creación de partidos comunistas se combinó estrechamente —no sin fricciones y controversias— con la lucha nacionalista en general.

Sin embargo, no obstante la vocación y aún la acción anticolonialista de la Unión Soviética, su pragmatismo político y sus necesidades diplomáticas durante los primeros años de la postguerra la obligaron a actuar con una particular cautela en el problema colonial, sin duda movida aún por el deseo de conservar vigentes las alianzas establecidas durante la guerra. Esta cautela, como se sabe, duró hasta el inicio de la llamada "guerra fría", cuando la posición anticolonialista se convirtió en el arma predilecta de la Unión Soviética. A partir de entonces, actuó o pretendió actuar como la gran abanderada de los movimientos nacionalistas de todo el mundo.

En el marco de la ONU, la Unión Soviética se volvió la aliada de los países asiáticos y árabes, los cuales, junto con el grupo latinoamericano, sostuvieron invariablemente, salvo algunas debilidades, una posición abiertamente anticolonialista. Y es un hecho conocido que la posición soviética de entonces resultó altamente positiva para la gradual y consistente imposición del gran principio que ha hecho de la ONU una formidable promotora de la descolonización: la libre autodeterminación de los pueblos.

En el caso de los Estados Unidos, la otra gran potencia de larga tradición anticolonialista, cabe recordar la vigorosa posición sostenida por el Presidente Roosevelt, de fuerte raigambre wilsoniana. En el fondo, tanto Wilson como Roosevelt no hicieron sino recoger y formalizar racionalmente una convicción muy apreciada en la conciencia del pueblo estadounidense: el derecho de todos los pueblos a escoger su gobierno. Esta convicción ha sido siempre, en forma embrionaria, una de las variantes fundamentales del principio de autodeterminación de los pueblos, de lo cual hablaremos más adelante.

El Presidente Roosevelt ha sido sin duda una de las figuras más importantes del anticolonialismo. Su visión de la paz del mundo, formulada incluso cuando los Estados Unidos no participaban aún en el conflicto, se fundó siempre en asegurar la independencia de todas las naciones y en la liberación de todas las colonias. En la reunión con Winston Churchill, el 14 de agosto de 1941, de la que surgiera la llamada Carta del Atlántico, Roosevelt dijo estas bien conocidas palabras: "no se puede luchar contra la servidumbre fascista sin liberar al mismo tiempo, en toda la superficie del globo, a los pueblos sometidos a una política colonial retrógrada".

A instancias de Roosevelt, según parece, en el párrafo 3 de la Carta se establecieron claramente los dos sentidos fundamentales del principio de autodeterminación de los pueblos: "(Los dos países) respetan el derecho que tiene cada pueblo de escoger la forma de gobierno bajo la cual debe vivir; desean que le sean devueltos los derechos soberanos y el libre

ejercicio del gobierno a aquellos a los cuales se les ha privado por la fuerza".

Cuando los Estados Unidos entraron a la guerra, según el conocido relato de su hijo Eliot, Roosevelt no cesaba de afirmar en todo momento que su país no había decidido participar en el conflicto para conservar a los países europeos su imperio colonial, y que al lograrse la paz sería necesaria una transformación del estatuto político de las colonias.

Sin embargo, tampoco pudo Roosevelt mantener su coherencia de principios en la cuestión colonial. Primero, en el caso de las islas del Pacífico conquistadas por los Estados Unidos, de donde decidieron no salir, con la aprobación de Roosevelt; y más tarde en la Conferencia de Yalta, donde Roosevelt tuvo que aceptar que las colonias del sudeste asiático quedaran bajo el control de la Gran Bretaña. En ambos casos, la doctrina rooseveltiana se vió muy deteriorada. Pero lo que definitivamente influyó en los cambios sustanciales que habrían de advertirse en la posición de los Estados Unidos fue la muerte de Roosevelt, ocurrida el 12 de abril de 1945.

4. La cuestión colonial en la ONU. El problema de los territorios.

A pesar de las ambigüedades y contradicciones que presidieron la creación de la ONU, fue claro desde el principio que la nueva organización internacional habría de convertirse tarde o temprano en el gran foro de confrontación de las dos tendencias que operaban ya en el problema de la cuestión colonial: la que buscaba la protección del sistema

imperante bajo los disfraces más variados y la que trataba en última instancia de liquidar el sistema colonial.

Los adversarios del colonialismo lograron introducir en la Carta de la ONU los dos sentidos o significados del principio de autodeterminación de los pueblos: en primer término, el derecho de toda nación soberana a escoger libremente el régimen económico, social, político y cultural que mejor convenga a sus intereses; y después, el derecho de todo el pueblo a su plena independencia y libertad. Este gran principio de autodeterminación de los pueblos se mencionó incluso en el artículo 1º, a pesar de que era un simple enunciado de la Carta, y habría de ser con el tiempo la fuente de inspiración fundamental del proceso de descolonización impulsado y promovido por los instrumentos y mecanismos de la ONU.

Dicho proceso no iba a ser fácil, como lo prueba el hecho de las fuertes y prolongadas discusiones que se produjeron desde el principio, al redactarse la Carta de San Francisco. La cuestión colonial, no analizada o prevista adecuadamente en la Conferencia de Yalta, se centró básicamente en el marco de las formas de administración que habrían de darse a los llamados *territorios bajo el régimen de administración fiduciaria* y los llamados eufemísticamente *territorios no autónomos*, es decir, las colonias.

En el primer caso, previsto fundamentalmente en el artículo 76 de la Carta, se establece que la administración fiduciaria o "régimen internacional de tutela" tiene como propósito el desarrollo económico, social y político de las poblaciones nativas hasta que puedan tener un gobierno propio o su plena independencia,

según las circunstancias particulares de cada territorio y "los deseos libremente expresados de las poblaciones interesadas". Contaría, en fin, lo que se hubiese previsto en cada acuerdo de tutela o administración fiduciaria firmado por la ONU con las potencias administradoras. Este sistema, regulado ampliamente en los capítulos XII y XIII de la Carta, se convirtió en la práctica en un camino eficaz para la independencia de numerosos países.

El caso de los "territorios no autónomos" (la palabra colonia no volvió a utilizarse oficialmente) era más complicado, pues las potencias coloniales se rehusaban sistemáticamente a reconocer la competencia de la ONU para ejercer en dichos territorios algún tipo de vigilancia o supervisión. El capítulo XI de la Carta reglamenta esta situación estableciendo vagos propósitos en beneficio de dichos territorios: asegurar su progreso político, económico y social; respetar su cultura autóctona; tratarlos con equidad y protegerlos de los abusos; en fin, desarrollar su capacidad para llegar a gobernarse a sí mismos, tomando en cuenta las aspiraciones políticas y las condiciones particulares de cada territorio y su población.

El caso de los "territorios no autónomos" era el meollo de la cuestión colonial. A pesar de las reticencias y maniobras de las potencias coloniales, el hecho de incorporar en la Carta de la ONU un capítulo especial destinado a regular de alguna manera la administración de colonias y protectorados era ya un mecanismo de observación por parte de la comunidad internacional, que tendría frutos importantes en el correr de los años.

Como se señaló antes, las potencias coloniales se rehusaron a reconocer un carácter imperativo en el contenido del capítulo XI de la Carta. Sin embargo, el artículo 73, en su fracción e), estableció la obligación de las potencias administradoras de informar regularmente al Secretario General sobre las condiciones económicas, sociales y educacionales prevalecientes en los territorios bajo su responsabilidad. Como decía Henri Grimal, este fue un elemento que permitió hacer de la ONU "una verdadera máquina de guerra contra el colonialismo".

Pero, además, la Asamblea General de la ONU ha tenido siempre facultades para aprobar resoluciones y hacer recomendaciones sobre las materias comprendidas en el capítulo XI de la Carta. Una resolución importante, por ejemplo, la 742, aprobada en la VIII Sesión de la Asamblea, estableció claramente la competencia de la propia Asamblea "para examinar los principios que deben guiar a las Naciones Unidas y a los Estados Miembros en el cumplimiento de las obligaciones que impone el Capítulo XI de la Carta y para formular recomendaciones con respecto a ellas". En la resolución se reconoce también que los pueblos de los territorios no autónomos sólo pueden lograr plenamente su propio gobierno mediante la independencia. Como lo subrayó en su momento Jorge Castañeda, este aspecto fundamental de la resolución fue producto de una enmienda mexicana. La resolución, en fin, estableció que toda asociación, ya sea en forma de mancomunidad o mediante la integración de un Estado en otro, debe realizarse con base en dos principios básicos: la libre determinación y la plena igualdad.

5. Colonialistas y anticolonialistas en la ONU.

A pesar de las ambigüedades y concesiones que parecían prevalecer en la ONU al comenzar sus actividades, podía observarse ya la función anticolonialista que contenía en su seno y que respondía sin duda a la situación política y social que predominaba en el mundo después de la Segunda Guerra Mundial. De los 51 miembros originales de la ONU, 27 habían sido colonias. Las potencias europeas colonialistas, no obstante el apoyo reticente que recibían de los Estados Unidos (cuya posición, desde la muerte de Roosevelt, iba evolucionando en beneficio de las tendencias colonialistas), representaban en realidad un bloque minoritario y crecientemente a la defensiva. Su gran trinchera era el controvertido Capítulo XI de la Carta, relativo a los territorios no autónomos.

Frente al bloque colonialista empezaba a actuar la mayoría anticolonialista, representada por tres grupos de naciones: los países socialistas, encabezados por la Unión Soviética, el grupo latinoamericano y el grupo árabe-asiático. Poniendo en lugar aparte al bloque socialista, es indudable que lo que no pocos llamaban entonces la "tercera fuerza internacional" (embrión del futuro "Tercer Mundo") iba siendo un factor numéricamente mayoritario en la ONU. Dentro de esta "tercera fuerza", el grupo más homogéneo y coherente era el latinoamericano. En este grupo y desde el principio destacó siempre la posición de México, por la firmeza de sus convicciones y la coherencia de sus planteamientos, siempre consecuentes con los principios de su política exterior.

Uno de esos principios de la política exterior de México ha sido precisamente el de la libre autodeterminación de los pueblos, que ha sido vertebral en la posición de México dentro de la ONU. Y puesto que nos estamos refiriendo a los orígenes de la Organización de las Naciones Unidas, conviene recordar dos proposiciones presentadas por México y otros países en la Conferencia de San Francisco, cuya inspiración fundamental era el principio de autodeterminación. La primera de ellas sugería que la Asamblea General debería tener la facultad legal de determinar en qué momento un territorio no autónomo quedaría sometido al régimen de administración fiduciaria, sin que fuera necesario el consentimiento de la potencia que tenía la responsabilidad de dicho territorio. La otra proposición se refería a la conveniencia de que la Asamblea pudiese determinar legalmente en qué momento un territorio bajo el régimen de administración fiduciaria o tutela internacional estaba ya en condiciones de aspirar a su plena independencia.

Estas proposiciones, fortunadamente, no fueron aprobadas. Sin embargo, los nuevos países que ingresaban a la ONU se incorporaban, casi sin excepción, a la mayoría anticolonialista. En la Asamblea General, como se sabe, cada país representa un voto, independientemente de su tamaño, población o peso económico. La ONU se convirtió muy pronto en un verdadero foro de reproches y acusaciones a las potencias colonialistas, con el aplauso mundial de todos los movimientos nacionalistas que pugnaban por la plena independencia de sus países.

Una de las acusaciones centrales que se hacía a las potencias colonialistas de Europa era que en los territorios no autónomos bajo su responsabilidad no se respetaban los derechos del hombre. En 1948 se aprobó el Pacto Internacional de los Derechos del Hombre y en diciembre de 1952 se votó en favor de la Resolución 636/VIII, que recomendaba a los países miembros de la Organización favorecer plenamente la realización de los derechos fundamentales del hombre.

La ONU se hizo cada vez más un centro internacional de actividades anticolonialistas, en la medida misma en que las potencias coloniales se rehusaban sistemáticamente a admitir la vigilancia de la ONU sobre los territorios que dependían de ellas. Una notable repercusión tuvieron las "visitas de las misiones de la ONU" que regularmente se realizaban en los territorios no autónomos, no obstante las reservas y los obstáculos que ponían las potencias coloniales. Esas visitas despertaron sin duda un gran interés entre las poblaciones de dichos territorios, lo cual aumentaba las presiones sobre los países que los administraban.

El problema de la descolonización se centraba básicamente en la situación de los territorios no autónomos. La cuestión fundamental para la mayoría anticolonialista era lograr de alguna manera un cierto tipo de control internacional sobre esos territorios y no sólo la obtención regular de informaciones no políticas que establecía la fracción e) del Artículo 73 de la Carta. En diciembre de 1946 fue creado un Comité *ad hoc* que tenía a su cargo el examen de las informaciones enviadas al Secretario General, ayudando en esta materia a la Asamblea General, y

con capacidad para hacer recomendaciones relativas a los procedimientos a seguir. Este Comité encontró una fuerte oposición en las potencias coloniales y sus aliados, desapareciendo definitivamente a fines de 1963.

El otro instrumento anticolonialista de la ONU era la famosa Cuarta Comisión, encargada de preparar los trabajos de la Asamblea General relativos a la cuestión colonial. Como todos los miembros de la ONU participaban en esta Comisión, sus reuniones fueron siempre de gran resonancia anticolonialista. Algún autor comentaba: "Los debates de la Cuarta Comisión se desarrollaban siempre bajo el signo inequívoco de una sospecha dirigida a las potencias coloniales".

Sin embargo, las actividades anticolonialistas en el seno de la ONU empezaron a desbordar los marcos puramente jurídicos que emanaban de la Asamblea General. Se mencionaba como ejemplo inicial de este tipo de acciones anticoloniales la solución que la ONU dio al problema de las antiguas colonias italianas. Abandonadas por su antigua metrópoli en 1947, y no logrando ponerse de acuerdo sobre su estatuto los cuatro ministros aliados de asuntos exteriores, se pidió a la ONU que tomara una decisión al respecto. Con la resolución 389/IV de noviembre de 1949, la ONU decidió liquidar la estructura colonial de las tres zonas que habían sido ocupadas por Italia.

Con un criterio marcadamente anticolonialista y no obstante las condiciones de retraso prevalecientes en Libia, se decidió que constituiría un Estado independiente a partir del 1.º de enero de 1952. La Eritrea sería una unidad autónoma, fe-

derada con el entonces reino de Etiopía. La Somalia, en fin, sería un país independiente después de un plazo de diez años, durante los cuales estaría bajo la tutela de Italia. Obtuvo su plena independencia en 1960. (Hoy es, como se sabe, una tragedia nacional). Estas decisiones confirmaron el espíritu anticolonial que había impregnado el engranaje de la ONU.

6. La acción anticolonialista de la ONU: la Declaración de 1960

El gran principio de la autodeterminación de los pueblos, mencionado en el Artículo 1º de la Carta, sería muy pronto convertido en pilar inconmovible de las acciones de la ONU. Resulta muy útil y aleccionador en este sentido recordar el texto de la resolución 636/VIII del 16 de diciembre de 1952, relativa al derecho de los pueblos a disponer de ellos mismos (perdonando por supuesto la sintaxis de la redacción oficial en español):

"Los Estados miembros de la Organización deben reconocer y favorecer la realización, en lo que concierne a las poblaciones de los territorios no autónomos y los territorios bajo administración fiduciaria colocados bajo su administración, del derecho de los pueblos a disponer de ellos mismos, y deben facilitar el ejercicio de este derecho a las poblaciones de estos territorios, teniendo en cuenta los principios y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas en lo que concierne a cada territorio y la voluntad libremente expresada de las poblaciones interesadas, la voluntad de la población siendo

determinada por vía de plebiscito o por otros medios democráticos reconocidos, de preferencia bajo la égida de las Naciones Unidas; los Estados miembros de la Organización que tienen la responsabilidad de administrar territorios no autónomos y territorios bajo administración fiduciaria tomarán medidas prácticas, en espera de que se realice el derecho de los pueblos a disponer de ellos mismos y a fin de preparar esta realización, para asegurar la participación directa de las poblaciones autóctonas en los órganos legislativos y ejecutivos del gobierno de estos territorios, así como para preparar dichas poblaciones a la autonomía completa o a la independencia".

En realidad, el gran proceso de descolonización auspiciado por la ONU se había iniciado ya, dando pasos importantes a pesar de la tenaz resistencia y los subterfugios de las potencias coloniales y sus aliados. De acuerdo con lo que establecían los Capítulos XII y XIII relativos a los territorios bajo administración fiduciaria, a que ya nos hemos referido antes, en 1950 once territorios habían sido colocados dentro del sistema de fideicomiso, pero la Asamblea General tenía una lista de más de 74 territorios no autónomos que eran preocupación creciente de la ONU.

En 1960, es decir, 10 años después, habían logrado ya su plena independencia muchos territorios bajo administración fiduciaria y territorios no autónomos, que engrosaron las filas de la mayoría anticolonialista de la ONU en su calidad de Estados soberanos. Sin embargo, quedaban aún numerosos territorios administrados bajo el sistema colonial. Para acelerar el proceso de descolonización, la Asamblea General adoptó el 14 de diciembre de 1960, por una abrumadora mayoría de votos, la *Declaración*

sobre el otorgamiento de la independencia a los países y pueblos coloniales. En este documento fundamental se proclama firmemente el derecho de todos los pueblos a la autodeterminación, se condena toda forma de "sujeción de pueblos a una subyugación, dominación y explotación extranjeras", se exige que cese "toda acción armada o toda medida represiva de cualquier índole dirigida contra ellos", y se proclama la urgencia de que se tomen las medidas necesarias para otorgar su independencia absoluta a los territorios en fideicomiso y no autónomos y a todos los demás territorios que no hubiesen logrado aún su independencia.

Además, en 1961, la Asamblea creó un Comité Especial de 24 miembros, encargado de revisar los progresos logrados en el proceso de descolonización previstos en la Declaración. Este Comité Especial de los 24 (en realidad llegaron a ser más) supervisó regularmente la aplicación de la Declaración, haciendo numerosas recomendaciones para acelerar dicha aplicación. El Comité envió misiones especiales a varios territorios para recoger información, estableciendo contacto con los representantes de los movimientos nacionalistas para considerar sus puntos de vista en la formulación de sus recomendaciones.

El papel del "Comité de los 24" ha sido decisivo en las decisiones de la Asamblea General relativas al problema del colonialismo. Varias de sus recomendaciones han servido de base a la Asamblea General para promover la acción del Consejo de Seguridad, como en el caso de las sanciones que se impusieron a Rhodesia del Sur en 1966 y la condena de Sudáfrica por su administración ilegal

en Namibia, único territorio del sur de Africa que hasta marzo de 1990 estuvo sometido a una dominación extranjera.

En un periodo de 20 años, de 1960 a 1980, es decir a partir de la Declaración, el número de Estados miembros de la ONU pasó de 100 a 154, lo cual significa que en esos 20 años más de 75 millones de personas surgieron a la vida independiente. Todo ello derivó básicamente de la aplicación de la Declaración y en importante medida de los trabajos realizados por el Comité de los 24. Dentro del proceso de descolonización que desencadenó la Resolución 1514 de 1960, que contenía el texto de la Declaración, destaca la serie de principios que aprobó la Asamblea para establecer una especie de guía para los Estados Miembros de la ONU sobre la forma de determinar si existe o no la obligación de transmitir información de acuerdo con lo que establece el Artículo 73, fracción e), de la Carta, relativo a los territorios no autónomos, aspecto controvertido del que ya hablé antes.

Estos principios aprobados por la Asamblea subrayan en primer término que es una obligación transmitir información sobre un territorio que está geográficamente separado y es étnica y culturalmente distinto al país que lo administra. Cabe advertir que a partir de esta decisión, la Asamblea ha aplicado estos principios para determinar si un territorio es y bajo qué circunstancias puede dejar de ser un territorio no autónomo, decisión que respondía en buena medida al espíritu de la proposición presentada por México y otros países en la Conferencia de San Francisco relativa a la facultad legal que debería tener la Asamblea General para determinar en qué momento un territorio

no autónomo debe pasar al régimen de administración fiduciaria.

A pesar de la tenaz oposición de Portugal a la decisión de la Asamblea para que dicho país colonial proporcionara la información establecida en la fracción e) del Artículo 73 de la Carta, en virtud de considerar como territorios no autónomos a sus colonias de ultramar, al sobrevenir el cambio de gobierno, el país ibérico informó al Secretario General, en agosto de 1974, que estaba dispuesto a descolonizar sus territorios africanos, como prueba de su voluntad de cooperar con las Naciones Unidas. Este fue un paso decisivo en el proceso de descolonización previsto en la Declaración de 1960.

No es posible relatar aquí los numerosos casos en que la intervención de la ONU fue un factor fundamental para lograr la independencia de territorios coloniales y su conversión en Estados soberanos. Me referiré sobre todo a las cuestiones más complicadas y difíciles que han debido afrontar las Naciones Unidas, en algunas de ellas involucrando a México de alguna manera.

En 1962, después de una visita al territorio de Africa Sudoccidental (Namibia), el Presidente y el Vicepresidente del Comité Especial creado para este caso, denunciaron la política del *apartheid* aplicada por Sudáfrica y su incumplimiento de las resoluciones de la Asamblea. Recomendaron, por esas razones, que la Asamblea revocara el Mandato que la Sociedad de las Naciones le había otorgado a Sudáfrica y asumiera la administración de dicho territorio. Sobre el caso de Namibia y por el papel

que ha jugado México en él, hablaré después con más amplitud.

7. El caso de Rhodesia del Sur (Simbabwe).

Ese mismo año, la Asamblea General dio por terminado el acuerdo de administración fiduciaria relativo a Ruanda-Urundi, lo cual permitió que dichos territorios se convirtieran en dos Estados independientes. El caso de Rhodesia del Sur iba a ser más complicado por la actitud de la Gran Bretaña, que mostró una gran complicidad con la minoría europea que tomó ilegalmente el poder, excluyendo de toda participación y representación a la mayoría africana.

Por recomendación del Comité de los 24, la Asamblea declaró que Rhodesia del Sur no era un territorio con gobierno propio, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XI de la carta. Afirmó que el Reino Unido, como potencia administradora, debería asegurar la libre autodeterminación del pueblo de dicho territorio, aboliendo la Constitución de 1961 (aprobada exclusivamente por europeos) y convocando a una conferencia constitucional plenamente representativa, que aprobara una nueva Constitución rhodesiana y condujera a su plena independencia. El Reino Unido se rehusó a intervenir, aduciendo que Rhodesia del Sur era un territorio con gobierno propio desde 1923, por lo que se requería el consentimiento del gobierno rhodesiano.

Debe destacarse la decidida posición de México en el caso de Rhodesia del Sur, actitud basada siempre en sus principios tradicionales de política exte-

rior, particularmente el de autodeterminación de los pueblos. Las intervenciones de los representantes mexicanos en la ONU y las decisiones concretas del gobierno de México —como la ruptura de toda relación económica con Rhodesia del Sur— fueron siempre congruentes con esos principios. A manera de ejemplo, recordemos algunas declaraciones de los representantes de México: "El problema fundamental en lo que concierne a Rhodesia del Sur estriba en la responsabilidad del Reino Unido" (1962); "México apoyó el proyecto de resolución cuya finalidad será la de permitir el ejercicio de una genuina autodeterminación en Rhodesia del Sur" (1966); "El colonialismo en Rhodesia del Sur asume el carácter de explotación racista, por lo que México apoyará todas las medidas tendientes a asegurar el cumplimiento de la descolonización" (1971); "Para dar solución al problema de Rhodesia del Sur, se debe partir de la base de que el futuro del territorio debe ser determinado libremente por su población" (1972).

Como se sabe —y para resumir el caso de Rhodesia del Sur— en diciembre de 1979 se aprobaron en Londres los acuerdos básicos que conducirían a la plena independencia del territorio. Dichos acuerdos incluían los siguientes puntos: 1) una Constitución que asegurara la libertad y la independencia de Zimbabwe (nombre que le daba al territorio la población africana mayoritaria), así como un gobierno genuinamente mayoritario; 2) medidas concretas para hacer efectiva esa Constitución; y 3) la aprobación de un cese el fuego entre las partes en conflicto armado, es decir, entre europeos y africanos.

En febrero de 1980 se llevaron a cabo las elecciones en el territorio, con la presencia de una misión observadora de la ONU, cuyo informe consideraba que la implementación de la votación había sido adecuada y satisfactoria. La República de Zimbabwe obtuvo su independencia el 18 de abril de 1980, después de un largo proceso de lucha interna y de confabulación de potencias coloniales, que opusieron una feroz resistencia a la plena independencia de la antigua colonia. La independencia fue un triunfo ciertamente del pueblo de Zimbabwe, pero debe reconocerse que también fue una gran victoria de la ONU, que pugnó tenazmente con todos sus organismos y agencias por la autodeterminación de ese pueblo. Zimbabwe ingresó formalmente a la ONU el 26 de agosto de 1980. Seis años después, en septiembre de 1986, la nueva república africana fue la sede de la Octava Asamblea Cumbre de los Países No Alineados (NOAL), recibiendo un gran respaldo frente a las constantes agresiones de que era víctima por parte de Africa del Sur.

8. El Plan de Acción de la ONU para la descolonización.

Veinte años después de haberse aprobado la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, el colonialismo seguía vigente en muchas zonas del mundo. Por este motivo, la Asamblea General de la ONU, en su resolución 35/118, aprobó un Plan de Acción para la Plena Implementación de la Declaración. La Asamblea reafirmó vigorosamente el derecho ina-

lienable de todos los pueblos bajo dominio colonial a la autodeterminación y la independencia, de acuerdo con los términos de la declaración, y declaró asimismo que la continuación del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones, incluyendo el racismo, el *apartheid* y la explotación de los recursos económicos y humanos por intereses ajenos era incompatible con la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración y los principios del Derecho Internacional.

Este *Plan de Acción* urgía a todos los Estados miembros a dar plena asistencia moral y material a los pueblos bajo dominación colonial en su lucha por ejercer "su derecho a la autodeterminación y la independencia". Les pedía también que intensificaran sus esfuerzos para terminar con toda forma de colaboración política, militar, económica y de cualquier otra índole con Sudáfrica, sobre todo en el campo nuclear, y les instaba a tomar medidas para prevenir tal colaboración y prohibir las ventas hechas por corporaciones, instituciones y otros organismos o individuos que operaran dentro de su jurisdicción (lo que provocó en 1986 un gran debate y fuertes manifestaciones en los Estados Unidos con motivo de sus relaciones económicas con Sudáfrica).

El *Plan de Acción* pedía a los Estados Miembros y a las agencias especializadas y otras organizaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas, que intensificaran su asistencia moral y material a los movimientos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana. En este aspecto, les pedía en particular que cooperaran plenamente con el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, que era entonces la autoridad administra-

dora legal del territorio hasta que accediese a la independencia.

Un aspecto importante del *Plan de Acción* era que mediante él la Asamblea General llamaba la atención del Consejo de Seguridad sobre la necesidad de continuar dando especial atención a aquellas situaciones donde la negación del derecho de los pueblos a la autodeterminación, en los términos de la Declaración de 1960, implicaban una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. En particular, la Asamblea pedía al Consejo de Seguridad considerar la urgencia de imponer sanciones económicas obligatorias a Sudáfrica, de acuerdo con lo que establece el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo un embargo obligatorio en el aprovisionamiento de petróleo y sus derivados a ese país. Le pedía también reforzar el embargo de armas a Sudáfrica con la adopción de amplias medidas obligatorias para terminar con toda colaboración militar y nuclear con "el régimen de apartheid de Sudáfrica".

Finalmente, el *Plan de Acción* ratificaba y ampliaba las facultades del Comité Especial de los 24, sugiriéndole que intensificara su estudio sobre las mejores formas de acelerar y lograr la aplicación total de la Declaración a todos los territorios que no habían logrado todavía su independencia, proponiendo a la Asamblea General medidas específicas para la completa implementación de la Declaración. Le pedía asimismo que iniciara una amplia revisión de la lista de los territorios fiduciarios y los no autónomos, así como de otros territorios que no habían logrado su independencia, reportando sus conclusiones a la Asamblea General. El Comité de

los 24 seguiría enviando misiones a los territorios coloniales a intervalos periódicos para obtener información de primera mano sobre las condiciones que prevalecían en dichos territorios.

También se pedía al Comité que examinara los puntos de vista expresados oralmente o mediante escritos por los pueblos de los territorios coloniales, así como por representantes de organizaciones no gubernamentales y personas que conociesen las condiciones de esos territorios. Se pondría especial énfasis en las peticiones orales y las comunicaciones escritas relativas a territorios sobre los cuales no se había transmitido información como estaba previsto en el Artículo 73, fracción e), o en los cuales le había sido negado el acceso al Comité (en ambos casos el Plan se refería principalmente a Sudáfrica).

Finalmente, se pedía al Comité colaborar con la Asamblea General y auxiliarla en los arreglos que estableciese, en cooperación con las Potencias Administradoras, para asegurar una presencia de la ONU en los territorios coloniales que le permitiera participar en la elaboración de procedimientos para la implementación de la Declaración y observar o supervisar las etapas finales del proceso de descolonización en los mencionados territorios.

El Plan de Acción fue sin duda un nuevo estímulo institucional a la obra anticolonialista de la ONU y constituía una versión más vigorosa del Programa de Acción aprobado por la Asamblea General diez años antes, que se refería en general a todos los territorios que continuaban bajo dominio colonial. El Plan de Acción de 1980 aludía sobre todo al caso específico de Namibia y a la actitud irreductible y desafiante de

Sudáfrica, en ese entonces todavía ocupante y explotador ilegal de dicho territorio.

9. La gran disputa por Namibia.

El caso de Namibia ha sido el más sobresaliente en el marco de los esfuerzos de descolonización emprendidos por la ONU desde su fundación. Este territorio, antigua colonia alemana desde 1884 bajo el nombre de Africa Sudoccidental, fue ocupado por Sudáfrica en 1918 con el pretexto de colaborar con los aliados en la guerra contra Alemania. Al concluir la Primera Guerra Mundial la Sociedad de Naciones le otorgó la administración del mismo en calidad de Mandato.

Fue tan arbitraria y voraz esta administración, que en 1925, para asegurar el dominio total del territorio por parte de la población blanca, Sudáfrica instaló allí una ficción de gobierno y de asamblea legislativa, integrados exclusivamente por la minoría blanca. En cuanto a los "asuntos nativos" y la "administración de las reservas nativas", como se llamaba a las áreas de población africana de color, Sudáfrica se reservó el control directo.

Al crearse la Organización de las Naciones Unidas en 1946 y quedar establecido el sistema de administración fiduciaria para cierto tipo de territorios, la Asamblea General recomendó que el territorio del Africa Sudoccidental (como se llamaba todavía a Namibia) fuese incluida en ese sistema de administración, para lo cual invitó a Sudáfrica a proponer a la aprobación de la ONU un acuerdo de fideicomiso sobre dicho territorio. Sudáfrica no sólo se rehusó a firmar el acuerdo de fideicomiso previsto en los Capítulos XII y XIII de la Carta de la ONU, sino que

incluso pidió a la Asamblea que aprobara la incorporación (anexión) del territorio al suyo, aduciendo que era el deseo de la mayoría de la población. La Asamblea, por supuesto, rechazó semejante pretensión.

Al año siguiente, en 1947, Sudáfrica informó a la ONU que finalmente había decidido no anexarse al Africa Sudoccidental, por lo que continuaría administrando el territorio sobre la base del Mandato que le había sido otorgado por la Liga de las Naciones y que sometería informes a las Naciones Unidas sobre dicha administración (de hecho, sólo llegó a presentar uno, en 1947). La Asamblea General continuó urgiendo a Sudáfrica para que presentara a su consideración un acuerdo de fideicomiso sobre el territorio, petición no cumplida nunca.

En 1949, por el contrario, Sudáfrica informó a las Naciones Unidas que no informaría ya sobre su administración del territorio del Africa Sudoccidental debido a que, entre otras causas, su Mandato había prescrito de hecho por...la desaparición de la Liga de las Naciones. Así de cínica y soberbia fue siempre la actitud de Sudáfrica.

La Asamblea General solicitó en 1950 una opinión legal sobre tal asunto a la Corte Internacional de Justicia. Este prestigioso y respetado tribunal estableció que el Africa Sudoccidental era aún un territorio bajo mandato internacional y que Sudáfrica continuaba teniendo obligaciones internacionales bajo el Convenio y el Mandato de la Liga de las Naciones, incluyendo la obligación de entregar informes sobre el territorio bajo su custodia. La Corte declaró además que las funciones supervisoras de la Liga debían ser ejercidas por las Naciones Unidas, que la Asamblea General era el organismo legalmente calificado para

ejercer esas funciones previamente adjudicadas al Consejo de la Liga y que Sudáfrica estaba obligada a someterse a la supervisión y al control de la Asamblea General. Sudáfrica rehusó aceptar la opinión de la Corte y continuó oponiéndose a toda forma de supervisión de las Naciones Unidas sobre los asuntos del territorio.

Además de oponerse sistemáticamente a cualquier tipo de arreglo con las Naciones Unidas sobre su administración de Namibia, Sudáfrica la gobernó de hecho como si se tratase de su quinta provincia. Así, por ejemplo, en 1951 el territorio tuvo representación en el Parlamento exclusivamente blanco de Sudáfrica, situación que se prolongó hasta 1977. En 1955, el gobierno sudafricano tomó directamente a su cargo la administración de los llamados "asuntos nativos" y empezó a implementar su sistema de *apartheid*.

En 1962, el presidente y el vicepresidente del Comité Especial de las Naciones Unidas para el Africa Sudoccidental visitaron Sudáfrica y el Africa Sudoccidental, por invitación del gobierno sudafricano. En su informe al Comité sobre sus discusiones con las autoridades de Pretoria y sus reuniones con grupos representativos de las poblaciones blancas y de color del Africa Sudoccidental, destacaban la conclusión de que el deseo de la inmensa mayoría de la población africana era que las Naciones Unidas administraran directamente al territorio y recomendaban se dieran los pasos necesarios para preparar su independencia.

La Asamblea General decidió en diciembre de ese mismo año asignar las funciones del Comité Especial para el Africa Sudoccidental al Comité

especial de los 24, que había sido establecido al aprobarse la importante Declaración de 1960 para garantizar la independencia de los países y los pueblos coloniales. La Asamblea también solicitó al Secretario General el nombramiento de un Representante Residente para la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas al Africa Sudoccidental y asegurar una presencia efectiva de las Naciones Unidas en el territorio. Sudáfrica, sin embargo, informó al Secretario General en 1964 que había llegado a la conclusión de que no sería necesario ni deseable la utilización de cualquier consejero experto extranjero ofrecido por las Naciones Unidas.

Ese mismo año Sudáfrica aplicó las recomendaciones de su Comisión Odendaal de Encuesta sobre los Asuntos de Africa Sudoccidental destinadas a establecer "tierras natales" ("homelands") de la población no blanca de acuerdo a criterios de carácter tribal o étnico, separándolas así del área de la población blanca ². El Comité Especial de la ONU

²De acuerdo con el Plan Odendaal, el gobierno sudafricano dividió el territorio de Namibia en áreas "blancas" y "no blancas". El 40 por ciento del territorio correspondía a las once "tierras natales" de los africanos, que representaban el 90 por ciento de la población; el 43 por ciento se asignó a los colonos blancos; y el resto quedó bajo el control directo del gobierno sudafricano. El "área blanca" se convirtió de hecho en otra provincia sudafricana, mientras todo lo demás (incluyendo a las "tierras natales" africanas) era la zona administrada por Sudáfrica. Es decir, el 10 por ciento de la población (unos 150,000 "blancos") tenía asignado el 60 por ciento del territorio, por cierto la parte más rica en recursos naturales (diamantes, uranio, cobre, cadmio, zinc y otros

pidió a Sudáfrica desistirse de semejantes "recomendaciones" ya que ello sólo podía conducir a la división y desintegración del Africa Sudoccidental y su absorción por parte de Sudáfrica.

En 1965, la Asamblea General declaró que todo intento por dividir el territorio del Africa Sudoccidental, o cualesquier acto directo o indirecto que tendiera a ello constituiría una grave violación al Mandato sobre el Africa Sudoccidental y a la Declaración sobre el otorgamiento de independencia a los países y pueblos coloniales, de 1960. Además, la Asamblea declaró que cualquier intento por anexarse una parte o la totalidad del territorio sería considerado como un acto de agresión.

Finalmente, mediante la resolución 2145 (XXI), del 27 de octubre de 1966, la Asamblea General dio por terminado el Mandato de Sudáfrica sobre el territorio del Africa Sudoccidental (Namibia), sobre la base de que dicho país no había cumplido con sus obligaciones y había de hecho desconocido el Mandato. La Asamblea decidió que en lo sucesivo el territorio quedaría bajo la responsabilidad directa de las Naciones Unidas. Estableció asimismo un Comité Ad Hoc o Especial de 14 miembros para el Africa Sudoccidental, encar-

metales básicos) y la mejor zona geográfica para la agricultura, el comercio, la pesca y las comunicaciones terrestres y marítimas. (V. *Namibia: A Unique UN Responsibility. Highlights of United Nations Action in Support of Freedom and Independence for Namibia*. United Nations, DPI/752-40408, April 1983).

gado de recomendar medidas prácticas que permitieran la administración del territorio y prepararan a su población para el ejercicio de su derecho a la autodeterminación.

Al año siguiente, en su resolución 2248 (S-V), aprobada el 19 de mayo de 1967, la Asamblea resolvió crear un Consejo de las Naciones Unidas para el Africa Sudoccidental, compuesto de once Estados miembros, destinado a administrar el territorio "con la máxima participación posible del pueblo" hasta que accediera a la independencia. En 1968, la Asamblea General proclamó que de acuerdo a los deseos claramente expresados por el pueblo, el territorio sería llamado en lo sucesivo *Namibia*, por lo cual el Consejo Especial cambió su nombre, designándose en adelante *Consejo de las Naciones Unidas para Namibia*.

10.El papel de México en el problema de Namibia.

México fue miembro tanto del Consejo Especial para el Africa Sudoccidental como del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia. El Consejo tendría su sede en la propia Namibia, con las siguientes facultades: encargarse de la administración del Territorio; asegurar el retiro de la policía y de las fuerzas militares de Sudáfrica; reemplazar al personal sudafricano por un personal que actuaría bajo la autoridad del Consejo; asegurar que al contratar personal se diese preferencia a los autóctonos.

A pesar de las resoluciones de la Asamblea General sobre el territorio de Namibia, el régimen de Pretoria se rehusó a acatar las decisiones con-

tenidas en ellas, continuando la ocupación ilegal de dicho territorio y obstaculizando las tareas del Consejo, al cual no le reconoció *de facto* ninguna atribución. Con esta actitud desafiante y contraria a toda norma de derecho, Sudáfrica entró en abierto conflicto con la Organización de las Naciones Unidas y con prácticamente toda la opinión mundial.

La Asamblea General reafirmó continuamente en numerosas resoluciones (siempre con el decidido apoyo de México) el derecho del pueblo de Namibia a la autodeterminación, reconociendo a la SWAPO (*South West Africa People's Organization*) como la genuina representante del pueblo de Namibia. La SWAPO inclusive fue invitada a participar como observadora en el periodo de sesiones de la Asamblea General de 1975.

Es digno de recordar la actitud negativa que asumieron Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña en el caso de Namibia. Cuando en 1981 se presentaron en el Consejo de Seguridad cuatro proyectos de resolución —uno de ellos copatrocinado por México— para aplicar a Sudáfrica las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta, los tres países occidentales mencionados ejercieron su derecho de veto, lo cual impidió que se aprobara cualquiera de esos proyectos.

Larga fue la lucha de las Naciones Unidas por extirpar de Namibia la presencia racista, ilegal y explotadora de Sudáfrica, y lograr la plena autodeterminación y la independencia del pueblo namibiano. Las sanciones reiteradamente propuestas y aprobadas en la Asamblea General para aislar a Sudáfrica de toda colaboración exterior en lo económico, político, militar y aún cultural fueron siempre inútiles o poco eficaces por la complicidad de varias potencias colo-

niales europeas y los Estados Unidos con el régimen de Pretoria.

El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia realizó esfuerzos verdaderamente ejemplares para lograr avances significativos en el proceso de descolonización del Territorio. En su reunión de Panamá, celebrada a principios de junio de 1981, el Consejo aprobó algunas medidas enérgicas contra Sudáfrica: acciones unilaterales de los Estados miembros debido a la impotencia del Consejo de Seguridad; sesiones de emergencia de la Asamblea General, a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, para tomar decisiones en el caso de Namibia; intensificación de la ayuda a la SWAPO y no reconocimiento de cualquier "arreglo interno" en la cuestión de Namibia; reforzamiento del embargo de armas y de petróleo contra Sudáfrica; prohibición en los Estados miembros para importar, distribuir y vender en sus territorios mercancías provenientes de Sudáfrica, así como la exportación de sus productos a ese país; en fin, petición a todos los países para que prohibieran que sus nacionales viajaran a Sudáfrica o que sudafricanos entraran en sus territorios.

México siempre cumplió cabalmente con esos propósitos internacionales en el caso de Namibia. En 1981, el representante de México ante las Naciones Unidas, Porfirio Muñoz Ledo, dirigió una comunicación al Secretario General de la Organización informándole de las medidas adoptadas por nuestro país en el caso de Namibia, en cumplimiento de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General el 12 de septiembre de ese año (12ava. Sesión Plenaria del Octavo Periodo de

sesiones de Emergencia). En dicha comunicación el embajador mexicano señalaba lo siguiente:

"1) Desde 1972, México ha formado parte del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, en el seno del cual ha defendido el derecho a la libre determinación del pueblo namibiano y ha condenado al régimen racista de Sudáfrica por su persistencia en no acatar las resoluciones de las Naciones Unidas ³.

"2) El Gobierno de México comunicó a una Misión de Consulta del Consejo de la ONU para Namibia, que se encontraba de visita en nuestro país en el año de 1980, que como una ayuda directa al pueblo de Namibia, México estaba en la mejor disposición de ofrecer becas para la formación profesional de nacionales de Namibia.

"3) Por lo que respecta a Sudáfrica, México condena rotundamente todo tipo de discriminación racial, y en apoyo a las numerosas resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas, nuestro Gobierno: a) No mantiene relaciones diplomáticas con Africa del Sur; b) Ha roto todo intercambio cultural, educacional y deportivo con el régimen racista de Sudáfrica; c) No concede visas a nacionales sudafricanos; y d) Ha suspendido toda venta de petróleo a dicho país.

"4) Cabe señalar también la destacada actuación de México durante este año (1981) en torno al problema de Sudáfrica, como miembro del Consejo de Seguri-

³Había aquí aparentemente un error del embajador Muñoz Ledo: México, como recordé antes, fue miembro del Consejo de la ONU para Namibia desde su creación, en 1967. También puede tratarse de una falla mecanográfica.

dad, Presidente del Comité Especial para el Embargo de Armas contra Sudáfrica y Vicepresidente de la Conferencia Internacional sobre sanciones contra Sudáfrica, que se celebró en la sede de la UNESCO, en París, del 20 al 27 de mayo de 1981".

Conviene recordar que en su Resolución 37/695, copatrocinada por México, la Asamblea General creó un Grupo de Expertos integrado por los países que habían impuesto un embargo petrolero a Sudáfrica. Dicho Grupo tenía por objeto estudiar las medidas más eficaces en ese aspecto. México, desde luego, fue designado miembro de dicho Grupo, que realizó sus sesiones de trabajo en febrero de 1986.

No habría lugar aquí para referirnos a todas las reuniones y los actos de carácter internacional, tanto dentro del marco de las Naciones Unidas como fuera de él, destinados a apoyar al pueblo de Namibia en su lucha por la autodeterminación y la independencia, y a denunciar en los términos más enérgicos y vigorosos la actitud desvergonzada y desafiante de Sudáfrica al ocupar y explotar ilegalmente el territorio de Namibia, imponiendo en él las formas más aberrantes del *apartheid*, dividiendo a su antojo el territorio para sus siniestros fines políticos y anexionándose con base en esa división partes estratégicas del territorio de Namibia, como la Bahía de Walvis. Pero sí mencionaré algunos aspectos sobresalientes de toda esa negra historia de la ocupación ilegal de Namibia por parte de Sudáfrica. Es algo que deberá recordarse siempre.

En una cínica maniobra para mantener la ocupación en Namibia, el representante de Sudáfrica reiteró a la Asamblea General de la ONU, en 1953, que su gobierno sólo admitiría un acuerdo con las an-

tiguas Potencias Aliadas (Gran Bretaña, Francia y los Estados Unidos, por supuesto), pero no con las Naciones Unidas, que no habían participado en el acuerdo del mandato original. Esta maniobra fue apoyada posteriormente por dichas "Potencias Aliadas", a las cuales se unieron Canadá y Alemania Federal, constituyéndose esos cinco países como "grupo de contacto" entre el gobierno de Sudáfrica y la SWAPO, para hacer proposiciones concretas a las Naciones Unidas.

El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia consideró siempre con razón que la actuación de ese "grupo de contacto" se había realizado al margen y sin la aprobación de las Naciones Unidas, por lo que se rehusó reiteradamente a iniciar cualquier tipo de negociación con él. El "grupo de contacto" lo constituyeron, como se dijo antes, Canadá, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y Alemania Federal, con el aparente beneplácito de Sudáfrica, que de esa manera ratificaba su desconocimiento del papel que desempeñaban las Naciones Unidas en el caso de Namibia.

El "grupo de contacto" sugirió ciertas bases para la solución del problema de Namibia, como, por ejemplo, la celebración de elecciones libres, bajo la vigilancia de un representante especial del Secretario General de la ONU, para la creación de una Asamblea Constituyente. Como premisa de dichas elecciones, las fuerzas sudafricanas y las de la SWAPO se confinarían en sus bases, con excepción de las fuerzas policiales sudafricanas que mantendrían el orden durante el periodo de transición. Habría también una fuerza militar del GANUPT (Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para

el Período de Transición) que vigilaría la aplicación de los acuerdos. Aparentemente, esta proposición contaba con el apoyo de Sudáfrica.

México sostuvo la opinión de que el plan del "grupo de contacto" implicaba el propósito de dejar en el territorio de Namibia a fuerzas policiales sudafricanas, lo que significaba una contradicción con la idea de que las fuerzas armadas en pugna se retiraran del escenario. Criticaba, además, que en dicho plan no se reconociese ninguna función al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia.

Sudáfrica utilizó un argumento que en su momento constituía una maniobra absurda para poder continuar su ocupación de Namibia o retrasar su proceso de independencia: condicionar esta independencia al retiro de las fuerzas cubanas que se encontraban en esa época en Angola. Con ello, la autodeterminación de Namibia pasaba a formar parte de la confrontación Este-Oeste, con lo cual Sudáfrica contaría con la indudable bendición de los Estados Unidos. México se opuso vigorosamente a esta maniobra, desmascarando el fondo colonialista e imperialista que la inspiraba.

Los embajadores de México ante las Naciones Unidas fueron en este caso particularmente claros al rechazar el juego de ajedrez estratégico que trataba de introducirse para mantener la presencia sudafricana en Namibia. El 31 de mayo de 1983, en una intervención ante el Consejo de Seguridad, el embajador Porfirio Muñoz Ledo hizo un balance del caso de Namibia y denunció la red de complicidades que intentaba tejer Sudáfrica con su propuesta planetaria de condicionar la independencia de Namibia a la salida de las tropas cubanas de Angola. Como las expresiones del em-

bajador mexicano representaban sin duda la firme posición del gobierno de México, conviene recoger las más significativas para la comprensión de nuestra diplomacia en ese capítulo:

"Hemos denunciado repetidamente la violación flagrante a la legalidad internacional que representa la ocupación de Namibia y el desafío que implica para la autoridad de las Naciones Unidas y para la respetabilidad de los Estados Miembros, particularmente de aquellos que hemos aceptado la responsabilidad de tomar parte del Consejo de Namibia, que a pesar de sus empeños no ha podido cumplir su cometido como órgano administrador del territorio... En mayo de 1980, durante la reunión extraordinaria del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, advertimos que los plazos que habíamos concedido al régimen de Pretoria estaban agotados y que Sudáfrica debía acatar, sin retraso, las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Afirmamos que no había ya razón para seguir esperando ni convenía hacerlo...

"En junio de ese año, 1980, aludimos en este foro a la red internacional de complicidades desarrollada por Sudáfrica y al buen éxito con que había logrado insertar sus propios intereses dentro de estrategias y temores globales. Observamos que, gracias a esos apoyos, el régimen de Pretoria mostraba su hostilidad hacia el plan de las Naciones Unidas y multiplicaba sus esfuerzos para consolidar la ocupación ilegal... En mayo de ese mismo año (1981), durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Sanciones contra Sudáfrica, insistimos en la necesidad de evitar que planteamientos de carácter global desnaturalizaran los términos del problema. Se

trata —dijimos— de poner fin al colonialismo en Africa y en modo alguno ello debe confundirse con rivalidades entre superpotencias".

El 26 de octubre de ese mismo año, 1983, durante la Sesión del Consejo de Seguridad sobre la situación en Namibia, el embajador Miguel Marín Bosch, representante alerno de México ante las Naciones Unidas, fue aún más explícito en la maniobra sudafricana: "En el informe que sobre el tema (la independencia de Namibia) presentó el Secretario General el 28 de agosto pasado, se afirma que nunca se ha estado más cerca de una solución definitiva en cuanto a las modalidades de la aplicación de la resolución 435 (1978). Sin embargo, este documento asegura también que la demanda de Sudáfrica, es decir, que el retiro de las tropas cubanas de Angola es un requisito previo para el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, ha hecho imposible iniciar la aplicación para el ejercicio de la libre determinación del pueblo namibiano. La contradicción que existe entre la culminación de negociaciones en atención a la resolución del Consejo de Seguridad y la creación de nuevos requisitos para su ejecución debería ser intolerable para los Miembros de esta Organización... Además de Namibia, el régimen sudafricano ha ocupado parte de los territorios de otros países independientes de la zona. Y esto lo lleva a cabo invocando el pretendido argumento de su seguridad, pensando que logrará tal seguridad mediante la violación de la integridad y la soberanía de aquellos Estados con los que tiene diferencias ideológicas y se niegan a cooperar en el mantenimiento del *apartheid*... El Consejo de Seguridad debe ser muy claro con respecto a Sudáfrica. Sin titubeos debe

subrayar que no acepta vincular la independencia de Namibia con la presencia de tropas cubanas en Angola, cuyos propósitos y objetivos corresponden a la soberanía interna de los países concernidos".

En su resolución 37/223 B, la Asamblea General rechazó plenamente la oscura combinación manipulada por Sudáfrica. Sin embargo, todavía ocurrirían muchas cosas y pasarían varios años antes de encontrarle una solución al problema de Namibia. Y tal vez lo más paradójico del caso es que precisamente las condiciones puestas por Sudáfrica para mezclar el asunto de Namibia en la confrontación estratégica entre el Este y el Oeste, serían la clave para forzar la mano de ese país racista. Pero no adelantemos los tiempos y veamos sumariamente algo de lo ocurrido entre la maniobra sudafricana y el encarrilamiento de Namibia hacia su independencia.

Un gran acto internacional de apoyo al pueblo de Namibia y de condena rotunda al régimen de *apartheid* de Pretoria fue la Conferencia Internacional de Apoyo al Pueblo Namibiano en su Lucha por la Independencia, celebrada en París en abril de 1983. A ella asistieron representantes de 138 gobiernos, muchos de ellos con rango de ministro. Asistieron además delegaciones de todas las organizaciones de carácter regional o mundial, como la SWAPO, la Organización para la Liberación de Palestina, el Congreso Nacional Africano de Sudáfrica, el Movimiento de los Países No Alineados, la OIT, la FAO, la UNESCO, la OMS, y muchísimas otras de todas partes del mundo. Pocas veces se había realizado una reunión de tan vastos alcances mundiales. La Conferencia se llevó a cabo en la sede de la UNESCO y fue inaugurada por el Secretario General de las Naciones Unidas.

Es importante reproducir el 4o. párrafo de la *Declaración de París relativa a Namibia*, aprobada por aclamación en sesión plenaria de dicha Conferencia:

"La Conferencia internacional de apoyo al pueblo namibiano en su lucha por la independencia reafirma solemnemente el derecho inalienable del pueblo namibiano a la autodeterminación y a la independencia nacional dentro de una Namibia unida, conforme a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, a la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, a la Declaración relativa a los principios de derecho internacional que rigen las relaciones amistosas y la cooperación entre los Estados de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, así como a otras resoluciones y decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

"La Conferencia advierte con grave preocupación que diez y seis años y medio después de haber terminado el mandato de Sudáfrica sobre Namibia y doce años después de la Opinión de consulta emanada de la Corte Internacional de Justicia, el 21 de junio de 1971, Sudáfrica continua ocupando ilegalmente Namibia, con desprecio de los deseos expresados por la comunidad internacional en numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. El rechazo persistente de Africa del Sur para cumplir con las obligaciones que le incumben en virtud de la Carta es un desafío al sistema jurídico internacional. El ejercicio repetido del derecho de veto por las potencias occidentales que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad, con el propósito de impedir la adopción de sanciones contra Africa del Sur, no solamente ha alentado al régimen sudafricano

cano para continuar sus actividades ilegales, sino ha suscitado también una multiplicación de actos que escarnecen la autoridad de la Organización de las Naciones Unidas".

México se unió decididamente a la opinión mundial expresada en la Conferencia de París, apoyando con todo vigor al pueblo de Namibia en su lucha por la autodeterminación y la independencia, y condenando todas las maniobras de Sudáfrica y sus aliados o cómplices para impedir la libertad de Namibia. Exigió asimismo que las potencias occidentales hicieran efectivas las sanciones decretadas por las Naciones Unidas contra Sudáfrica. Y rechazó, en fin, en su calidad de miembro del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, que la lucha de liberación del pueblo namibiano fuese incluida en el marco del enfrentamiento Este-Oeste.

En el mes de junio de 1985, en Viena, el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia se reunió, una vez más, en sesión extraordinaria fuera de su sede, en el marco de una amplia campaña internacional en favor de la independencia de Namibia. En esa ocasión, el embajador Porfirio Muñoz Ledo volvió a exigir, a nombre de México, la inaplazable necesidad de imponer sanciones definitivas a Sudáfrica, las cuales no habían funcionado eficazmente gracias a los continuos vetos interpuestos por sus amigos del Consejo de Seguridad (Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia).

El representante mexicano denunció en esa ocasión la red de obstáculos ficticios y complicidades internacionales que hacían inútiles o ineficaces las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en beneficio de la

independencia de Namibia. "Mi delegación —dijo Muñoz Ledo— rechaza y condena cualquier arreglo interno, derivado de la imposición y ocupación colonial del territorio, que desconozca la voluntad de la mayoría. Acuerdos que pretenden eliminar a la SWAPO, único y auténtico representante de su pueblo, de cualquier futuro gobierno del territorio, ante la imposibilidad de imponerle condiciones que serían inaceptables a cualquier Estado nacional..."

Agregó después:

"Condicionar la independencia de Namibia a concepciones estratégicas sería prolongar la ocupación del territorio en forma indefinida y limitaría la autonomía de muchos países en desarrollo...La aplicación de sanciones generales al régimen racista es, sin lugar a dudas, una forma eficaz de obligar a Sudáfrica a que cumpla con las resoluciones de las Naciones Unidas. Para que medidas de este tipo sean efectivas, se requiere que todos los países, en especial aquellos que son los principales socios comerciales y aliados políticos de Pretoria, cumplan cabalmente con ellas".

Ese mismo año, en su sesión del 19 de junio, el Consejo de Seguridad aprobó una enérgica resolución sobre el caso de Namibia en la que se condenó la serie de maniobras de Sudáfrica (entre otras el establecimiento de un pretendido "gobierno provisional" en Windhoek, capital de Namibia) y se volvían a rechazar las "condiciones" exigidas por Pretoria, sobre todo la cuestión de las tropas cubanas en Angola. Algunos puntos de dicha Resolución son dignos de recordarse en este repaso histórico:

"El Consejo de Seguridad..., 3. Condena además al régimen racista de Sudáfrica por haber establecido un 'gobierno provisional' en Windhoek y declara que esa medida, adoptada mientras el Consejo estaba reunido, constituye una afrenta directa a él y un claro desafío a sus resoluciones, en particular las resoluciones 435 (1978) y 439 (1978); 6. Condena asimismo a Sudáfrica por obstruir la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad al insistir en que se fijen condiciones contrarias a las disposiciones del Plan de las Naciones Unidas para la Independencia de Namibia; 7. Rechaza una vez más la insistencia de Sudáfrica en vincular la independencia de Namibia a asuntos improcedentes y ajenos a ella y la considera incompatible con la resolución 435 (1978), con otras resoluciones del Consejo de Seguridad y con las resoluciones de la Asamblea General relativas a Namibia..."

Finalmente, es digno de mencionarse la enérgica posición de México ante la continua complicidad de los tres socios comerciales de Pretoria en el Consejo de Seguridad, cuyos constantes vetos en favor de Sudáfrica habían obstaculizado la solución del caso de Namibia. El 7 de abril de 1987, en la sesión del Consejo de Seguridad destinada a examinar la cuestión de Namibia, el embajador Mario Moya Palencia, representante permanente de México ante las Naciones Unidas, volvió a hacer una clara recapitulación del asunto namibiano, reiterando al mismo tiempo la invariable posición de México.

Dijo Moya Palencia en esa ocasión:

"Una vez más Sudáfrica es el centro de atención de la comunidad internacional por los constantes

crímenes que comete tanto en su propio país como en el territorio de Namibia, y una vez más este Consejo de Seguridad no puede volver a dar la espalda al clamor internacional que pide un cambio rápido y sin vacilación en la situación que sufren Namibia y su pueblo. En el pasado, este Consejo se vio paralizado y no pudo tomar una decisión sobre la causa de Namibia, por el continuo veto de algunos de sus miembros permanentes. Si en ese entonces se hubiera decidido aplicar sanciones completas y obligatorias contra Sudáfrica, tanto Namibia como el propio pueblo sudafricano estarían viendo ya el fin de una larga lucha que tantos sufrimientos les ha traído...

"México ha condenado siempre cualquier pretexto para debilitar la lucha del pueblo de Namibia para obtener su inmediata independencia... Por lo tanto, mi gobierno rechaza categóricamente la vinculación o condicionamiento de la aplicación del plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia... en cualquier otra cuestión, particularmente aquella que se refiere al retiro de las tropas cubanas del territorio de Angola... La independencia de Namibia no puede ni debe ser objeto de consideraciones geopolíticas extrañas, ni tampoco campo de confrontación entre el Este y el Oeste. *México, invariablemente, ha sostenido que la causa de la descolonización no admite condiciones* (subrayado mío, FLC)... Siendo México un miembro activo del Consejo para Namibia, renovamos hoy nuestro compromiso para con los intereses fundamentales de los namibianos y nos comprometemos a seguir actuando a fin de que dicho Consejo ejerza plenamente su mandato".

Esta actitud de México no era sino un paso más en su decidida actuación dentro de las Naciones Unidas para defender y hacer efectivo el principio de autodeterminación de los pueblos como palanca fundamental del proceso de descolonización en el mundo. El caso de Namibia, sin duda el más sobresaliente, complicado y prolongado de todo este proceso, había sido una piedra de toque básica para mostrar la coherencia y la voluntad política de México en esta gran combinación del principio de autodeterminación y el proceso de descolonización promovido por las Naciones Unidas desde su misma fundación.

11.La independencia de Namibia.

Sin embargo, aún iban a ocurrir muchas cosas en el asunto de Namibia, que conducirían finalmente a su plena independencia. Desde luego, ya se había podido apreciar que la sola presión de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional no eran suficientes para someter al orden a Sudáfrica. Fueron, además de esas presiones, otros factores locales, continentales y planetarios los que, combinados con la tenaz lucha desarrollada en el seno de las Naciones Unidas, habrían de doblegar la soberbia y la prepotencia de Sudáfrica hasta obligarla a negociar por fin, en forma concreta y sin maniobras dilatorias, la independencia de Namibia.

Sólo nos referiremos brevemente a algunos de esos factores, sin que el orden en que se mencionan implique en absoluto un peso mayor o menor en la cuestión. En primer término, contó de manera muy importante la derrota del ejército sudafricano en

Angola, en los primeros años de la década de los ochenta, gracias al apoyo del ejército cubano a las fuerzas angoleñas. Después, a partir de 1985, la llegada al poder de Mihail Gorvachov y la implantación en la Unión Soviética de la Perestroika y el Glasnost, que modificaron radicalmente las bases en que se sustentaba la llamada Guerra Fría. La nueva actitud de la Unión Soviética y su creciente entendimiento con los Estados Unidos fue de gran significación en la búsqueda de soluciones para un problema que ahora implicaba también a Cuba y Angola. Y contó, también, de manera fundamental y decisiva, sobre todo entre 1985 y 1987, la vigorosa intensificación de la lucha armada de la SWAPO dentro del territorio de Namibia, que mostró la fuerza real que había adquirido ya su organización, su capacidad combativa y su profundo arraigo en el pueblo namibiano.

1988 habría de ser un año crucial en la larga lucha por la independencia de Namibia. Por todos los factores anotados antes, los acontecimientos se precipitaron en el curso de ese año. Con el indudable beneplácito de la Unión Soviética (como lo reconocería públicamente el Secretario de Estado norteamericano George P. Shultz el 22 de diciembre de ese año, al acabar de firmarse el acuerdo tripartita que conduciría finalmente a la total independencia de Namibia), entre el 3 de mayo y el 5 de agosto de 1988 se reunieron sucesivamente en Londres, El Cairo, Nueva York y Ginebra delegaciones oficiales de Angola, Cuba y Sudáfrica, "gracias a la mediación del Gobierno de los Estados Unidos", como diría más tarde el Secretario General de las Naciones Unidas.

El propósito de las pláticas era buscar un arreglo definitivo a la situación conflictiva que prevalecía en el Africa Sudoccidental. La solución implicaba tres aspectos fundamentales:

1) La salida de las tropas sudafricanas de Angola (y la terminación de su labor desestabilizadora contra el gobierno de ese país);

2) El repliegue hacia el norte de Angola de las tropas cubanas (que tenían en jaque a las fuerzas invasoras de Sudáfrica en el sur del país) y su salida escalonada y total del territorio angoleño; y

3) Iniciación del proceso que conduciría a la independencia de Namibia, en cumplimiento de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad ⁴

⁴La Resolución 435 (1978), aprobada el 29 de diciembre de 1978, estableció lo que se designó en adelante como el Plan para la Independencia de Namibia. Como fue un documento fundamental en la gran batalla internacional por la liberación de Namibia, sería útil recordar aquí sus principios y objetivos más trascendentes y determinantes. "El Consejo de Seguridad..., 2. *Reitera* que su objetivo es el retiro de la administración ilegal de Sudáfrica en Namibia y el traspaso del poder al pueblo de Namibia con la asistencia de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad; 3. *Decide* establecer, bajo su autoridad, un Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Periodo de Transición, de acuerdo con el mencionado informe del Secretario General, por un periodo de hasta 12 meses con el propósito de prestar asistencia a su Representante Especial en el cumplimiento del mandato que el Consejo de Seguridad le confiere en el párrafo uno de su resolución 431 (1978), a saber, garantizar la pronta independencia de Namibia mediante elecciones

Al mismo tiempo, la SWAPO informó al Secretario General de su disposición a llegar a un arreglo con Sudáfrica para el cese de las actividades bélicas en Namibia (aunque el representante permanente de Sudáfrica en las Naciones Unidas había comunicado al Secretario General que "el Gobierno de Sudáfrica no estaba en guerra con ninguno de los partidos de Namibia"). El 30 de agosto de 1988, según los informes del Secretario General de la ONU, salió de Namibia el último soldado sudafricano.

Era obvio que con el patrocinio de los Estados Unidos y el discreto visto bueno de la Unión Soviética, las conversaciones de las tres delegaciones involucradas deberían tener resultados positivos: el 22 de diciembre de 1988, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, se firmaron dos documentos que habrían de ser fundamentales para lograr la independencia de Namibia: un acuerdo tripartita entre Angola, Cuba y Sudáfrica (cuyo texto, aprobado después por los

libres celebradas bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas; 4. *Acoge* con beneplácito el hecho de que la Organización Popular de Africa Sudoccidental (SWAPO) esté dispuesta a cooperar en la aplicación del informe del Secretario General, incluida su declarada disposición a firmar y observar las disposiciones de cesación del fuego, según lo indicado en la carta de su Presidente de fecha 8 de septiembre de 1978...; 6. *Declara* que todas y cada una de las medidas unilaterales adoptadas por la administración ilegal en Namibia en relación con el proceso electoral, incluso el registro unilateral de votantes o el traspaso del poder, en contravención de las resoluciones 385 (1976) y 431 (1978) y de la presente resolución son nulas y carentes de validez".

gobiernos respectivos, había sido preparado desde la reunión de agosto en Ginebra, bajo el título de "Principios para alcanzar un arreglo pacífico en el África Sudoccidental"; y un acuerdo bilateral entre Angola y Cuba para la salida de las tropas cubanas del país africano.

En el primer documento, se acordaban, entre otras cuestiones menores, algunos puntos fundamentales para la independencia de Namibia. Desde luego, se aprobaba una solicitud mancomunada ante el Consejo de Seguridad para iniciar la aplicación de la Resolución 435 (1978) el 1o. de abril de 1989. Dicha resolución, como se sabe, establecía el Plan para la independencia de Namibia. Se acordaba también que todas las fuerzas militares de Sudáfrica se retirarían de Namibia, de acuerdo con esa misma Resolución 435. Se establecía, en fin, que Angola y Cuba aplicarían el acuerdo bilateral firmado ese mismo día, en el que se disponía el repliegue al norte y la retirada por etapas y de manera total de las tropas cubanas del territorio de Angola, con la verificación in situ de la ONU. Este fue el acuerdo bilateral firmado por Angola y Cuba el mismo 22 de diciembre de 1988.

El 1o. de abril de 1989, como quedó establecido, comenzó el proceso de aplicación del Plan para la independencia de Namibia, tal como estaba previsto en la resolución 435 (1978). Las elecciones para integrar la Asamblea Constituyente de 72 miembros (que tendría como misión redactar y aprobar la primera Constitución de Namibia, así como la elección del presidente de la nueva república africana) se llevaron a cabo en la semana del 7 al 15 de noviembre de 1989, bajo la supervisión de las

Naciones Unidas, que organizó y envió al Territorio 4,500 soldados, 1,500 observadores y 2,000 controladores de los comicios, con un costo aproximado de cerca de 400 millones de dólares. La razón de un periodo tan prolongado de elecciones obedecía a la dispersión de una población de un millón y medio de habitantes en un enorme territorio de 824,269 kilómetros cuadrados.

La Constitución de Namibia fue aprobada por consenso en la Asamblea Constituyente el 9 de febrero de 1990, y entró en vigor el 21 de marzo de ese mismo año, considerado desde entonces Día de la Independencia de Namibia. A la medianoche del 20 al 21 de marzo de ese año fue arriada la bandera de Sudáfrica y se izó la de la República de Namibia, en un gran acto realizado en el estadio de Windhoek, capital del nuevo país. A continuación, como estaba previsto en el anexo 7 de la Constitución namibiana, el viejo líder de la SWAPO, Sam Nujama, prestó juramento como Presidente de la República de Namibia ante el Secretario General de las Naciones Unidas. Un día después, el 22 de marzo de 1990, salió de Namibia Louis Pienaar, Administrador General de Sudáfrica. Se consagraba así plenamente la independencia de Namibia como nación libre y soberana. En su Décimo Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución S-18/1, de fecha 23 de abril de 1990, aprobó el ingreso de Namibia como miembro de pleno derecho en la ONU.

No hay ya espacio ni tiempo para referirnos a todas las acciones emprendidas por México para colaborar, dentro del marco de las Naciones Unidas, en el proceso de descolonización. No hay duda

que en la concepción mexicana de ese problema y en absoluta congruencia con los principios tradicionales de su política exterior, la libre autodeterminación de los pueblos y el proceso de descolonización son elementos fundamentales de una misma ecuación política e histórica. En los casi cuarenta y ocho años de vida de la ONU, México ha hecho de esta ecuación una pieza fundamental de sus actos y actitudes concretas, lo que le ha valido el respeto reiterado de la comunidad internacional. Así ha sido y así seguirá siendo mientras prevalezca en nuestro país el repertorio de principios que ha alimentado permanentemente, firmemente su política exterior.

CAPÍTULO SEGUNDO

**MÉXICO EN EL MOVIMIENTO DE LOS
PAÍSES NO ALINEADOS**

MÉXICO EN EL MOVIMIENTO DE LOS PAÍSES NO ALINEADOS

1. Origen del Movimiento. La reunión de Brioni.

La Primera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países que constituirían en poco tiempo el Movimiento de Países No Alineados (NOAL), se celebró en la ciudad de Belgrado del 1o. al 6 de septiembre de 1961, después de una activa preparación por parte de las tres naciones promotoras de dicho Movimiento, es decir, Yugoslavia, India y Egipto. La propuesta original provino del presidente Josip Bros Tito, y cristalizó en una famosa reunión preparatoria del gran estadista yugoslavo con el primer ministro de la India, Jawaharlal Nehru, y el presidente de Egipto, Gamal Abdel Nasser.

Esta primera "Cumbre" preliminar se llevó a cabo en la isla de Brioni (Yugoslavia) los días 18 y 19 de julio de 1956, y se le considera como la verdadera precursora del Movimiento de No Alineación. Los tres grandes dirigentes de lo que ya se empezaba a llamar entonces el "Tercer Mundo"⁵, definieron en esa reunión el propósito de organizar y movilizar a los países independientes y no

⁵Fue por esos años, en efecto, que el gran demógrafo y sociólogo francés, Alfred Sauvy, acuñó el término como una denominación genérica de todos los países que la ONU y sus agencias llamaban "naciones en vías de desarrollo" y que anteriormente el lenguaje nacionalista llamaba sin ambages "países subdesarrollados".

comprometidos con alguno de los dos bloques mundiales. Concretaba en cierta manera una tendencia que se había manifestado ya desde la creación de las Naciones Unidas: lo que muchos llamaron la "tercera fuerza" internacional, no sólo por constituir un grupo de países no adheridos directamente a alguno de los que desde el principio se mostraron como dos campos hegemónicos en el mundo, sino sobre todo por su posición abierta y decididamente anticolonialista.

El primer gran problema de la postguerra, al aceptarse por las partes ganadoras la idea de una nueva organización mundial de naciones, fue el proceso de descolonización, inevitable e inaplazable en grandes regiones del planeta, especialmente en Asia y Africa.

En los inicios de ese proceso —y lo sería todavía más en los años siguientes— fue decisiva la participación, la presión, el empuje y la sólida argumentación de los países que integraban entonces esa borrosa pero activa "tercera fuerza" en el Mundo. Dentro de esa "tercera fuerza" (llamémosla así, por lo pronto), el peso mayor lo constituía el llamado bloque de los países latinoamericanos, todos ellos antiguas colonias y por ello mismo plenamente identificados con la tendencia anticolonialista que había surgido en la ONU. Dentro de este bloque, México jugó un papel muy destacado, por muchísimas razones que no me corresponde analizar ahora.

La reunión de Brioni se realizó además en el marco internacional de la llamada "guerra fría", que, entre muchas variantes, había desencadenado una lucha abierta o subterránea (según el caso) por el control, la manipulación o la franca adhesión subordinada

de los países del Tercer Mundo. Las presiones o manejos subversivos de las dos superpotencias y sus aliados en esa vasta extensión del planeta fueron en realidad uno de los principales motivos de las pláticas de Brioni y, a la postre, el verdadero motor de la convergencia tercermundista en el movimiento de los países no alineados.

Contó también el hecho de la acelerada descolonización en el mundo promovida en el escenario de las Naciones Unidas y el acceso a la independencia de numerosas excolonias de Asia y África, con gobiernos más o menos radicales que vieron con simpatía una posible organización mundial situada al margen de los bloques hegemónicos, y susceptible de obtener ventajas de la rivalidad planetaria.

Y un último factor favorable —no siempre bien ponderado o siquiera tomado en consideración— fue el apoyo discreto y eficaz de las antiguas metrópolis (Francia e Inglaterra principalmente), que veían con interés un posible movimiento de países no alineados del Tercer Mundo —donde intentarían ejercer eventualmente alguna influencia al través de sus excolonias—, el cual podría servirles como ariete para evitar una polarización global e irreductible del mundo dominada exclusivamente por los Estados Unidos y la Unión Soviética.

2. Primera Conferencia Cumbre del NOAL: Belgrado (1961).

No fue fácil la organización del movimiento de no alineación. Después de la reunión de Brioni en 1956 tuvieron que pasar todavía cinco años para llegar finalmente a la Primera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno, celebrada, como ya fue dicho, en Belgrado. Esta primera Conferencia fue precedida de una reunión preparatoria a nivel ministerial, propuesta también por el presidente Tito y apoyada plenamente por los presidentes Nasser y Sukarno, así como por el primer ministro de la India, Nehru.

A la Conferencia de Belgrado asistieron delegaciones de 25 países, en su mayoría de Asia y Africa. De Latinoamérica sólo estuvieron presentes Cuba, como miembro de pleno derecho, y Bolivia, Brasil y Ecuador, en calidad de observadores. Se recibieron también sendas cartas de Kruschov y Kennedy. La importancia de esta Primera Conferencia —además del hecho de haber sido la constitutiva del Movimiento— radica en el repertorio de principios y asuntos internacionales que fueron establecidos como temas vertebrales de las subsecuentes reuniones preparatorias y "cumbres" de la No Alineación.

En primer término, la definición pública e internacional de no adhesión a ningún pacto militar o bloque político creado en el contexto de los enfrentamientos entre las grandes potencias. Esta era en realidad la razón de ser y la filosofía fundamental del Movimiento de Países no Alineados. Sin embargo, no se trataba solamente de una actitud pasiva de rechazo a la política de bloques, sino constituía una afirmación positiva y militante en contra de esos bloques y

•sus causas y consecuencias: oposición sistemática al ambiente de guerra fría, al proceso armamentista, a las manipulaciones hegemónicas, al imperialismo, al colonialismo o neocolonialismo, a la explotación, etcétera.

De allí derivaban los principios fundamentales y las políticas concretas que se propuso defender el movimiento no alineado: el respeto a la autodeterminación de los pueblos; la lucha contra el coloniaje y el apoyo a los movimientos de liberación nacional; el respeto a la soberanía e integridad territorial de las naciones, es decir, el pleno apoyo al principio de no intervención; la lucha contra la discriminación racial y el *apartheid*; la exigencia del desarme general y total, y la prohibición de los ensayos de armamento nuclear; la erradicación de las bases militares en territorios extranjeros; el apoyo a los movimientos en favor de la paz y la coexistencia pacífica entre Estados con diferente sistema político y social; respaldo pleno a la Organización de las Naciones Unidas y sus resoluciones; en fin, lucha contra la desigualdad económica internacional, y fomento de la ayuda y la cooperación económicas en el terreno internacional.

Algunas de estas cuestiones podrían parecer hoy temas un tanto obsoletos y gastados, sobre todo al terminar la guerra fría y producirse grandes cambios en el mundo, como las transformaciones políticas y económicas que han ocurrido en Europa Oriental y en la propia Yugoslavia. Pero en los años sesenta representaron indudablemente poderosas palancas internacionales en favor de la paz y el proceso de descolonización. En algunas situaciones de especial gravedad internacional, la posición organizada de los países no alineados y la de muchos

otros que seguían de cerca al movimiento (como México) fue muy importante en la búsqueda de soluciones, particularmente en el marco de las Naciones Unidas.

Las subsiguientes conferencias "cumbre" de los países no alineados, con sus previas reuniones preparatorias a nivel ministerial, fueron grandes ocasiones para mostrar en forma fehaciente el gran éxito del movimiento. Desde luego, por el número creciente de países adheridos a la organización o interesados en ella como observadores o invitados huéspedes, aunque también debe destacarse la activa presencia y participación de movimientos de liberación nacional y organizaciones internacionales y regionales.

3. La reunión de El Cairo (1964).

Después de la conferencia inaugural de Belgrado, se llevó a cabo la segunda conferencia en El Cairo del 5 al 10 de octubre de 1964, precedida de su reunión preparatoria, que tuvo lugar en Colombo (Ceylán, llamada después Sri Lanka), del 23 al 28 de marzo de ese mismo año. En tres años, la participación de países del Tercer Mundo, como miembros de pleno derecho, había ascendido ya a 47. La Conferencia contó además con la presencia de 10 países observadores, 9 de ellos del continente americano (entre ellos, por primera vez, Jamaica y Trinidad-Tobago, que ingresarían muy pronto al movimiento como miembros de pleno derecho). El décimo era Finlandia, que después participaría en calidad de "huésped". México asistió por primera

vez a las reuniones del NOAL, también en calidad de "observador".

Aunque el presidente López Mateos dio en México un gran recibimiento a Tito y realizó posteriormente una afectuosa visita a Yugoslavia, estableciendo vínculos muy estrechos entre los dos países, tuvo siempre una gran reticencia a definir nuestro país como miembro activo del Tercer Mundo, lo que explica sin duda la ausencia de México en la histórica conferencia de Belgrado, que echó a andar el movimiento no alineado en el escenario internacional. Sin duda por su amistad personal con Tito aceptó finalmente, a unas pocas semanas de entregar el poder, enviar una delegación a la reunión de El Cairo⁶.

A la conferencia de El Cairo asistieron, además, dos importantes organizaciones regionales (la Liga Árabe y la Organización de Unidad Africana) y ocho movimientos de liberación, todos africanos, que llevarían finalmente, con el decidido apoyo del NOAL, a la plena independencia de las antiguas colonias europeas que aún quedaban, con diferentes nombres, en el continente africano. En la reunión de El Cairo se hizo gran hincapié en la necesidad de apoyar decididamente la independen-

⁶No conocemos detalles de esa primera participación de México en el NOAL por haberse extraviado los archivos correspondientes en la Secretaría de Relaciones Exteriores después de los terremotos de 1985 y el desalojo del edificio de Tlatelolco. De hecho, sólo dispongo de alguna información a partir de 1976, año en que se celebró la Quinta Conferencia Cumbre del Movimiento.

cia de esas colonias dentro de tres rubros centrales de la agenda de trabajo: a) una acción concertada a favor de la liberación de los países dependientes, es decir, eliminación del colonialismo, el neocolonialismo y el imperialismo; b) respeto al derecho de los pueblos a la autodeterminación; y c) lucha contra la discriminación racial y el *apartheid*.

4. Conferencia en Africa: Lusaka (1970).

La Tercera Conferencia Cumbre se celebró en Lusaka, Zambia, del 8 al 10 de septiembre de 1970, con una asistencia de 54 países miembros de pleno derecho, 9 observadores (salvo Vietnam del Sur, los demás eran del continente americano, entre los cuales se presentó por primera vez Barbados), una organización regional (la Organización de la Unidad Africana) y 8 movimientos de liberación (incluyendo a la Organización de Liberación de Palestina, OLP, que asistía por primera vez a una reunión del NOAL). México no asistió. El gobierno del presidente Díaz Ordáz no mostró nunca el menor interés por el Tercer Mundo y menos aún por el movimiento de los países no alineados. Esta Conferencia (que tuvo su reunión preparatoria en Dar Es-Salam, Tanzania, del 13 al 17 de abril de ese mismo año) dedicó la mayor parte de su agenda de trabajo al problema de la paz y el desarme, al fortalecimiento del movimiento de países no alineados, a la salvaguardia y consolidación de la soberanía, la integridad territorial y la no intervención, y al problema del desarrollo, la independencia económica y la

colaboración internacional. Cabe anotar, en fin, que en esta Conferencia se planteó el posible ingreso, como miembros de pleno derecho, de cinco países del continente americano: Argentina, Chile, Perú, Jamaica y Trinidad-Tobago. Cuba era ya miembro fundador desde la conferencia de Belgrado.

5. La gran conferencia de Argel (1973).

Tres años después, del 5 al 10 de septiembre de 1973, se realizó en Argel la cuarta Conferencia del NOAL. Representó un gran avance del movimiento en todos sentidos. Para entonces el número de países miembros de pleno derecho del movimiento había ascendido ya a 75, contando con la participación de las seis naciones del continente americano mencionadas antes (en realidad, la adhesión de Chile se suspendió a raíz del golpe de estado de Pinochet, ocurrido, como se sabe, el 11 de septiembre, es decir, al día siguiente de la clausura de la Conferencia). Ese mismo año, del 13 al 15 de mayo, se había realizado en Kabul, Afganistán, la reunión ministerial de carácter preparatorio.

A la conferencia de Argel asistieron, en calidad de observadores, 9 países del continente americano, reapareciendo entre ellos México. Participaron también 15 movimientos de liberación, en su gran mayoría africanos⁷, 4 organizaciones internacionales y regionales,

⁷En un libro yugoslavo se menciona también, como movimiento de liberación asistente a esta Conferencia, al Partido Socialista de Puerto Rico (*Política y Movimiento de*

entre las que destacaba la ONU, y 3 países europeos "huéspedes" que tenían gran interés en el movimiento: Austria, Finlandia y Suecia.

Los temas incluidos en la agenda de trabajo de esta conferencia mostraban claramente la gran madurez y la amplitud alcanzada por el Movimiento de los Países No Alineados. Además de matizar con mayor precisión los grandes rubros de la plataforma programática y política del movimiento (por ejemplo, se insistió particularmente y con gran energía en la necesidad de oponerse a las agresiones internacionales, la ocupación extranjera y las amenazas a la independencia y la seguridad de los países no alineados, comprendiendo en ellas todas las formas de injerencia y dominación), se analizaron ampliamente las mejores formas de apoyar e impulsar a los movimientos de liberación nacional, que en ese momento estaban en gran ebullición.

Se denunciaron, asimismo, las amenazas provenientes de las corporaciones transnacionales y se puso especial énfasis en el estudio de las medidas más adecuadas para luchar contra la violación a la soberanía de las naciones que significaba la explotación injusta e ilegal de sus recursos naturales. Un capítulo muy importante de esa agenda se dedicó al análisis de las cuestiones económicas y al estudio

No Alineación. 1961-1979, Belgrado, Jugoslovenska Stvarnost, s.f., p.35). En otros documentos yugoslavos relativos a las subsecuentes conferencias cumbre, se registra siempre la presencia de ese partido portorriqueño.

de las acciones internacionales encaminada al desarrollo económico y social de los países no alineados.

En este rubro se destacó la degradación económica de los países del Tercer Mundo y el compromiso de los países altamente desarrollados para ayudar a los menos desarrollados. Se examinaron los nuevos problemas derivados de cambios substanciales en las relaciones económicas internacionales, y se destinó buena parte de la discusión a los programas de acción establecidos en las reuniones técnicas del movimiento no alineado, como la celebrada en Georgetown, Guyana, en torno a la cooperación económica entre los países miembros de la organización. Finalmente, se delineó una estrategia concreta para la acción concertada de los países no alineados en la ONU y en otros organismos internacionales.

La Conferencia de Argel, sin duda la más importante desde la fundación del movimiento, adoptó varias resoluciones enérgicamente anticolonialistas, como las relativas a los territorios africanos bajo dominio extranjero (en especial el de Namibia, que todavía tardaría 17 años en lograr su independencia), así como decisiones en torno a ciertos casos específicos de conflicto, de origen neocolonialista o imperialista, como el conflicto del Medio Oriente y el problema palestino, la guerra de Vietnam, el *apartheid* y la discriminación racial en Africa del Sur, el problema del Marruecos español, y hasta una resolución sobre Puerto Rico ⁸.

⁸Lo cual parecería justificar la presencia en la Conferencia de Argel del Partido Socialista de Puerto Rico mencionada

6. Reparición de México.

La reaparición de México en el escenario del movimiento no alineado obedeció a una razón fundamental, de carácter interno: la llegada al poder de Luis Echeverría y los cambios sustanciales en la política mexicana, nacional e internacional. El presidente Echeverría, apenas instalado en la silla presidencial, dio un gran viraje en la conducción de la política. Inició desde luego un acercamiento orgánico hacia los países del llamado Tercer Mundo, sin las reservas o reticencias exhibidas por sus dos antecesores, López Mateos y Díaz Ordaz. Además de mostrar muy pronto una simpatía declarada por el gobierno de Allende en Chile, inició en muchos frentes internacionales una política tercermundista que incluso le valió una disputa permanente con la oligarquía mexicana y sus promotores o aliados del exterior⁹.

Echeverría refrendó personalmente, en numerosas ocasiones, su cabal solidaridad hacia el Tercer Mundo y sus instrumentos de lucha internacional, entre ellos, desde luego, la organización del movimiento no alineado. Prueba de ello fue su exitoso viaje a Yugoslavia, donde renovó los fuertes vínculos de amistad que había logrado establecer, algunos años antes, el presidente López Mateos.

en la nota anterior.

⁹Como indiqué anteriormente, no existe en la Secretaría de Relaciones Exteriores ninguna información sobre la participación de México en esta Conferencia.

Finalmente, en las postrimerías de su mandato, Echeverría recibió calurosamente al presidente Tito, en la que fue su segunda visita a México.

Aunque Echeverría no se decidió nunca a incorporar a nuestro país al movimiento no alineado como miembro de pleno derecho (algo que iban haciendo un buen número de naciones del continente americano), encontró en la fórmula de observador "activo" una buena vestimenta para México dentro de los países no alineados: estábamos y no estábamos en el movimiento; éramos y no éramos miembros de él. Por lo demás, nadie que yo sepa presionó nunca a México para que ingresara plenamente al NOAL. En todo caso, si el gobierno echeverrista —que había declarado a México parte del Tercer Mundo— no se decidió nunca a ingresar con todas las de la ley en el Movimiento No Alineado, ¿qué razón habría para que sus subsecuentes sucesores —que no quisieron ya saber nada de ese Tercer Mundo— cambiasen de opinión y solicitaran su ingreso formal? Nos quedamos, pues, como observadores "activos" hasta la fecha ¹⁰.

¹⁰ En 1982, en el marco de la campaña presidencial de Miguel de la Madrid, al crearse la Comisión de Asuntos Internacionales del PRI, Javier Wimer, embajador de México en Yugoslavia, presentó una ponencia en una reunión de trabajo de dicha Comisión, presidida por el propio candidato presidencial, en la que resumió brevemente el desarrollo del movimiento no alineado y la creciente participación en él de los países latinoamericanos como miembros de pleno derecho. Sus conclusiones y su propuesta concreta eran las siguientes: "Me parece que ha llegado el momento de replantear la posición de México ante los no alineados.

7. La Quinta Conferencia (Colombo, 1976).

En la Quinta Conferencia Cumbre del Movimiento No Alineado, celebrada en Colombo, Sri Lanka, del 16 al 19 de agosto de 1976, el número de países miembros ascendió a 86, entre los cuales se contaban y a 8 nombres del continente americano (habían ingresado Panamá, como nuevo miembro de pleno

El argumento principal de quienes están en contra de nuestro ingreso al movimiento sostiene que no debemos comprometernos en asuntos ajenos, tesis que llevada a sus últimas consecuencias impediría la existencia de cualquier organismo internacional. Son más consistentes, en cambio, los argumentos en favor de nuestra plena integración al movimiento". Después de ennumerar las razones de mayor peso (el ser el NOAL un foro latinoamericano —no panamericano—; el constituir un foro afroasiático importante para nuestros contactos con los países de Africa, Medio Oriente y Asia; ser también un foro donde se plantean problemas y demandas globales de los países subdesarrollados; y, en fin, su influencia en las decisiones de la ONU), Wimer concluye su planteamiento con estas otras consideraciones: "Al lado de estos argumentos prácticos, no sería superfluo recordar que México se ha pronunciado formalmente por la oposición a las hegemonías y a la política de bloques, por el desarme, por el pluralismo ideológico, por la solidaridad con los países en desarrollo, por el apoyo a los movimientos de liberación nacional y por la democracia, así como por el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Estos principios, que forman el cuerpo doctrinario de nuestra política internacional, coinciden, punto por punto, con los principios que sostiene el movimiento de los no alineados". (Varios, Comisión de Asuntos Internacionales (del PRI), *Grandes temas de la política exterior*. México, F.C.E., 1983, pp. 104-105).

derecho, y Belice, con "status especial" por no ser aún país independiente). Como observadores participaron 10 naciones de nuestro continente. Asistieron también 7 movimientos de liberación (incluidos el Partido Socialista de Puerto Rico y el Movimiento de Resistencia de Chile), 5 organizaciones internacionales y regionales, y, en fin, 7 "huéspedes" (6 de ellos europeos, entre los cuales aparecían por primera vez Portugal, Rumania y Suiza). La reunión preparatoria fue realizada en Argel, del 30 de mayo al 2 de junio de ese mismo año. México estuvo presente en ambos acontecimientos, como lo había hecho en las reuniones de 1964 y 1973.

La agenda de trabajo de esta Quinta Conferencia del NOAL, además de los temas generales ordinarios, como el problema de la paz, el desarme, la descolonización, la solidaridad internacional y los problemas económicos que afectaban en esa época a los países en desarrollo, se concentró en esa ocasión en una amplia lista de cuestiones concretas, de carácter regional, entre las que apareció por primera vez —en forma global, por supuesto— la situación latinoamericana.

Sin embargo, hasta donde llega mi información, aunque se aprobaron numerosas resoluciones sobre cuestiones locales y regionales en el mundo, no se adoptó ninguna específica sobre el golpe de Estado en Chile y la dictadura pinochetista, como lo esperaban muchos simpatizantes latinoamericanos del Movimiento de Países No Alineados. El gobierno de Unidad Popular del presidente Allende había sido desde sus inicios firme partidario del NOAL, del cual llegó a ser, como se recordó antes,

miembro de pleno derecho. Sin duda, la participación de nuestro continente era aún restringida, comparada a la presencia masiva de Asia y África. Ello explica el que se aprobaran numerosas resoluciones sobre problemas concretos de esos dos continentes, aunque no se tomó ningún acuerdo específico sobre cuestiones latinoamericanas, como ocurrió en la anterior Conferencia, que aprobó una resolución sobre Puerto Rico.

El golpe de Estado en Chile, por ejemplo, fue apenas mencionado de pasada por el representante de México —cuyo gobierno había sido uno de los más firmes defensores de Allende—, y ello sólo para destacar la solidaridad del gobierno echeverrista con los refugiados de ese país. Es cierto que la delegación mexicana asistía sólo como observadora, lo que le dificultaba hacer proposiciones concretas, sobre todo en resoluciones sujetas a voto; sin embargo, su presencia fue siempre muy apreciada por los dirigentes principales del Movimiento No Alineado y quizás no hubiese sido difícil "sugerir" de alguna manera una declaración condenatoria del cuartelazo pinochetista y sus orígenes. No hubo tal: como mencioné antes, el embajador Alfonso García Robles, Secretario de Relaciones Exteriores y jefe de nuestra delegación, sólo aludió pasajeramente al caso de Chile en su discurso oficial. Es posible también que el golpe de Estado de Pinochet estuviese ya un poco distante de las discusiones e intereses inmediatos de la Quinta Conferencia.

Era óbvio que los intereses del presidente Echeverría y su gobierno, a unos pocos meses de dejar el poder, se orientaban más a la exaltación de

la política internacional de México, especialmente durante su sexenio, en que se "enriquecieron" los principios tradicionales de nuestra diplomacia (plenamente identificados con los que promovieron la organización de los Países No Alineados), con nuevos elementos, como la identificación de México, constante y solidaria, con los países del Tercer Mundo. "De ahí —dijo García Robles— que nada tenga de extraño que al llevar a cabo el examen retrospectivo a que hace unos momentos hice referencia (la evaluación del trienio recorrido por los países participantes en el Movimiento No Alineado) podamos formular una relación objetiva que demuestra en forma fehaciente el paralelismo que ha existido durante los últimos tres años entre nuestra línea de conducta internacional y las decisiones adoptadas en la Cuarta Conferencia Cumbre que tuvo lugar en Argel en septiembre de 1973".

García Robles recordó entonces con algún detalle la posición de México en lo tocante al *apartheid* y la política racista de Sudáfrica, así como nuestro apoyo incondicional a la independencia de Simbabwe (entonces Rhodesia) y la contribución de nuestro país dentro del Consejo de las Naciones Unidas que tenía como finalidad la administración del territorio de Namibia y la preparación de su plena independencia como nación. Se refirió también a la actitud de México en el conflicto del Medio Oriente, la guerra civil de Líbano, el problema de Chipre y las aspiraciones de Panamá para el ejercicio de su soberanía y jurisdicción en la zona del Canal.

Sin embargo, el embajador García Robles se extendió explícitamente en tres cuestiones en las que México había estado en posibilidad de hacer aportaciones "constructivas": las relativas al Derecho del Mar, el desarme y el fortalecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional. En la primera cuestión, señaló García Robles, "la participación de México ha estado encaminada a proteger lo que consideramos legítimos intereses de los países del Tercer Mundo y a reivindicar para éstos el ejercicio de los que nos parecen sus derechos inalienables tocante al aprovechamiento de los recursos naturales del mar y de sus fondos". El embajador mexicano se refería básicamente a las dos cuestiones centrales que aún quedaban entonces en la agenda de las negociaciones en el seno de las Naciones Unidas sobre derechos del mar, y en las cuales México había hecho importantes aportaciones: la relativa a la llamada "Zona Económica Exclusiva" (el asunto de las 200 millas marítimas), prácticamente resuelta ya en esos años, y la entonces todavía muy discutida cuestión del Régimen de la Zona de los Fondos Marinos y Oceánicos y su Subsuelo.

En lo concerniente al problema del desarme, García Robles se extendió ampliamente en los problemas de actualidad en aquella época, destacando finalmente el trabajo de México en la conferencia de 1975 dedicada a la revisión del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares, durante la cual copatrocinó, con otros quince países del Tercer Mundo, dos proyectos de protocolos adicionales: el primero, destinado a obtener "la cesación definitiva de todos los ensayos de armas nucleares" (de acuerdo a lo previsto en el preám-

bulo del Tratado de No Proliferación); y el segundo, que tenía como propósito la ejecución de las disposiciones previstas en el artículo VI del mencionado Tratado, según el cual las potencias nucleares se obligaban a adoptar "medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana al desarme nuclear".

¿Qué ocurrió con esos proyectos? García Robles explicó en su discurso: "Si bien la abrumadora mayoría de los países que participaron en la conferencia apoyaron decididamente los propósitos perseguidos por los dos proyectos de protocolos adicionales presentados por México, las tres potencias nucleares desde un principio se mostraron contrarias a todo lo que significase la aceptación de obligaciones para respaldar, mediante la adopción de medidas tangibles y concretas, las disposiciones del Tratado".

Sin embargo, dijo el canciller mexicano, "los proyectos en cuestión fueron circulados posteriormente como documentos de trabajo, tanto en la Conferencia del Comité de Desarme, como en la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por lo que siguen estando disponibles para su eventual utilización tan pronto como las potencias nucleares puedan llegar a modificar la actitud negativa que asumieron en la conferencia de revisión a que me referí hace un momento". Debe recordarse que el embajador Alfonso García Robles, en su calidad de representante de México ante la Comisión del Desarme de la ONU, en Ginebra, fue por muchos años un gran impulsor de los proyectos de desarme, lo que le valió el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz en 1982. (Su

fallecimiento, en 1991, ocurrió por cierto cuando ya era patente el proceso de disolución de la llamada "guerra fría" y se habían firmado acuerdos muy importantes sobre aspectos del desarme mundial de los que siempre había sido un promotor decidido y brillante).

Y llegamos así a la tercera cuestión que el jefe de la delegación mexicana tenía interés en destacar ante la Conferencia Cumbre de los Países No Alineados: la aportación de México al nuevo orden económico internacional. Dijo textualmente el embajador García Robles: "El año de 1974, o sea el que siguió a la celebración de la Cuarta Conferencia Cumbre, marca una etapa crucial en la lucha del Tercer Mundo para conseguir la reestructuración de todo el sistema económico mundial. En ese año, la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta, en su sexto período extraordinario de sesiones, la Declaración y el Programa de Acción para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, y poco después, en su vigésimonoveno período ordinario de sesiones, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. La adopción de estos históricos documentos significó el rechazo de los sistemas de explotación hasta entonces vigentes y constituyó una poderosa contribución a los esfuerzos para introducir la justicia y la equidad en las relaciones económicas internacionales". La Carta, recordó García Robles, tuvo su origen en la iniciativa presentada por el presidente Echeverría a la III UNCTAD, celebrada en Santiago de Chile en 1972.

Sobre la base de los documentos fundamentales aprobados en la ONU, se celebraron varias reuniones internacionales sobre la cooperación

económica entre países en desarrollo, tanto en el seno mismo de la ONU, como en algunas ciudades importantes del Tercer Mundo. Destacaban, entre estas últimas, la de Lima, en 1975, en la que se adoptó el Programa de Solidaridad y Ayuda Mutua; y las realizadas en 1976 en Manila (reunión ministerial del llamado grupo de los 77) y La Habana, que congregó a los países coordinadores del programa de acción para la cooperación económica entre los países en desarrollo, y que aprobó recomendaciones muy concretas a la Quinta Conferencia Cumbre sobre la contribución de los Países No Alineados a la conferencia que se celebraría en México en septiembre de ese mismo año, también sobre el diseño de un programa concreto de cooperación económica entre los países en desarrollo.

Finalmente, recordando que el presidente Echeverría había tomado la iniciativa de crear en México un Centro de Estudios Económicos y Sociales sobre el Tercer Mundo, cuya inauguración formal se llevaría a cabo el 14 de septiembre de ese mismo año, (coincidiendo así con la conferencia mencionada antes, programada para realizarse del 13 al 21 de ese mismo mes), el embajador García Robles hizo pública la invitación a los máximos representantes de los países no alineados para que asistieran a dicha inauguración: "El jefe del Estado mexicano —dijo el canciller— me ha encargado muy especialmente que aproveche esta ocasión, en la que tengo el señalado honor de que me estén escuchando tantos y tan distinguidos jefes de Estado o de gobierno de los Países No Alineados, para reiterarles, en su nombre, la cordial y sincera invitación que les fue transmitida en su oportunidad, en

el sentido de que realcen con su presencia la ceremonia inaugural a que acabo de aludir o bien, si ello les fuera imposible, se hagan representar a nivel ministerial"¹¹.

8. El NOAL en América: La Conferencia de La Habana, (1979).

Para 1979, año en que se celebraría la Sexta Conferencia Cumbre del Movimiento No Alineado, el número de países afiliados con pleno derecho ascendía ya a 95. La reunión tuvo lugar en La Habana, del 3 al 9 de septiembre de ese año, con la presencia de 92 de sus miembros (no asistieron Arabia Saudita y Tchad, probablemente por reticencias frente a Cuba, mientras que en el caso de Cambodia —Kampuchea— se aplicó la fórmula de "mesa vacía"). De nuestro continente, el número de países miembros llegaba a 11, si incluimos a Belice, que seguía participando con status especial. Entre la Quinta y la Sexta Conferencias se habían incorporado Bolivia, Granada, Guyana, Nicaragua (después del triunfo de la revolución sandinista) y Panamá. Estuvieron presentes, como observadores, 12 países, de los cuales 11 eran del continente americano. Y asistieron, además, 8 movimientos de liberación y organi-

¹¹Por la misma razón de la pérdida de archivos en el edificio de Tlatelolco a raíz de los terremotos de 1985, me fue imposible saber quiénes de esos invitados o sus representantes estuvieron presentes en la inauguración del entonces llamado CEESTEM, desaparecido prácticamente en 1983.

zaciones internacionales o regionales, así como 8 países "huéspedes", entre los cuales destacaba en esa ocasión la presencia de... ¡San Marino!

El peso internacional del Movimiento No Alineado y la particular importancia que tenía el hecho de celebrarse esta conferencia en La Habana, explican en gran medida la notable participación de instituciones y agencias de carácter internacional (10 en total), como la FAO, la UNESCO, la UNIDO, la OLADE, la CEPAL, la UNCTAD, el SELA y, en fin, el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia (del cual formaba parte México). La presencia de estos organismos multilaterales dio gran relieve a la Conferencia de La Habana. La reunión preparatoria a nivel ministerial se había celebrado en Colombo, del 4 al 9 de junio de ese mismo año.

En la agenda de trabajo se hizo hincapié, desde el principio, en el problema de la descolonización y la situación que prevalecía en el África austral, es decir, los casos de Zimbabwe y Namibia, que entonces todavía tenían —abierta o solapadamente— calidad de territorios coloniales. También se dio mucha importancia a cuestiones concernientes a ciertas zonas de Asia; Medio Oriente y América Latina, así como a la situación en el sudeste asiático (el conflicto en Cambodia), el problema árabe-israelí y las tensiones en Centroamérica y el Caribe. Y se hizo un amplio análisis de los problemas económicos internacionales y la preparación coordinada de los países no alineados para obtener beneficios substanciales durante los años ochenta, lo que se denominaba entonces "la Tercera Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo": (Y que

después se llamaría, irónicamente, "la década perdida").

A pesar de los cambios en la política interna desde la llegada a la presidencia de José López Portillo (principalmente su declarado acercamiento al sector empresarial, que había terminado en malos términos con el gobierno de Echeverría), el nuevo gobierno no descuidó su relación con el Movimiento de Países No Alineados. México siguió asistiendo como observador "activo" a todas las reuniones del NOAL. En la Conferencia de La Habana, la delegación mexicana estuvo encabezada por el embajador Jorge Castañeda, nombrado canciller en mayo de ese año.

Castañeda era muy conocido y apreciado internacionalmente por su larga y brillante actuación en los foros multilaterales, particularmente en las áreas del derecho internacional y los derechos del mar. El nuevo canciller, a su vez, conocía bien, como pocos mexicanos, el panorama de la política internacional, y desde luego la trayectoria del Movimiento de los Países No Alineados. No hay duda que su presencia en el gabinete del presidente López Portillo contribuyó mucho a consolidar la vinculación de México con el NOAL.

En su discurso durante la Sexta Conferencia Cumbre, Castañeda ratificó ampliamente esta vinculación: "Desde que México concurrió por primera vez a la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno, en El Cairo, en 1964, dejamos planteada nuestra identificación profunda con este movimiento que, bien entendido, procura el establecimiento de la paz a través de la total independencia política y económica de todos los estados. Por eso, nueva-

mente suscribimos sin reservas la definición que hicieron el Mariscal Tito y el Primer Ministro Nehru en 1954, cuando declararon que la no alineación ni es neutral ni es neutralismo...sino una política positiva, activa y constructiva que procura llevar la paz colectiva, único basamento posible de la seguridad colectiva".

Después de este preámbulo definitorio, Castañeda se refirió con amplitud a un buen número de cuestiones internacionales particularmente sensibles dentro del movimiento no alineado. Algunas generales y constantes, como el proceso armamentista y los problemas del desarme, que interesaban mucho a los países subdesarrollados, y otras más concretas y localizadas, como los movimientos de liberación nacional, los conflictos periféricos, los mecanismos de descolonización y las políticas neocolonialistas y racistas, como en los casos del pueblo de Sudáfrica, y los territorios de Namibia y Zimbabwe.

En un caso fue particularmente precisa y enfática la alocución de Castañeda: Nicaragua. Un ejemplo que el canciller mexicano subrayó para mostrar la eficacia de las acciones colectivas en contra del intervencionismo: "Hace poco los estados latinoamericanos impidieron la acción intervencionista de la Organización de los Estados Americanos en perjuicio de Nicaragua. Esta acción de varios países latinoamericanos, unida a la vocación inquebrantable del pueblo nicaragüense para organizarse políticamente sin intervención exterior, rompió con una antigua y lamentable tendencia en nuestro continente y constituye un triunfo resplandeciente de la no intervención colectiva. Sa-

ludamos la victoria del noble pueblo nicaragüense y encarecemos la imperiosa necesidad de que todos los países no alineados lo ayuden en su gigantesca tarea de reconstrucción". Palabras brillantísimas que fueron aplaudidas con verdadero entusiasmo.

Sin embargo, lo que más preocupaba en la exposición de Castañeda eran las cuestiones económicas internacionales, de "creciente importancia en los debates de los países no alineados". Además de insistir en la importancia de los esfuerzos de los países no alineados dentro del llamado "Grupo de los 77" (que eran en realidad más de cien), como principal instancia coordinadora de los países subdesarrollados para la cooperación económica y la instauración de un nuevo orden económico internacional, el jefe de la delegación mexicana orientó su discurso hacia los problemas energéticos, que se iban convirtiendo aceleradamente en objeto de prioridad en las discusiones de los países no alineados. Para destacar, finalmente, el Plan de Energéticos que el presidente López Portillo había presentado ante la ONU: "Atendiendo a la universalidad del problema, el Presidente de México ha elegido el foro de Naciones Unidas para exponer una tesis que no pretende sino plantear, con realismo y franqueza, el problema de los energéticos, esto es, de todas las fuentes de energía, consideradas como responsabilidad común de la humanidad".

La importancia de este Plan propuesto por México consistía sobre todo en que podía servir de base a trascendentes discusiones y posibles acuerdos en el marco de un nuevo orden económico internacional: "El temario de la negociación econó-

mica internacional —enfaticó Castañeda—, la búsqueda sistemática del nuevo orden económico internacional, pueden ahora enriquecerse con una negociación internacional significativa en el campo de la energía, clara y positivamente vinculada con otras cuestiones de interés primordial para los países en desarrollo, en los campos del comercio, la transferencia de tecnología y las corrientes de recursos financieros...Se respondería así a la impresionante situación en que muchos países en desarrollo se encuentran, y que ha sido abiertamente expuesta en estos debates". Desgraciadamente, como sabemos, el Plan de López Portillo no tuvo gran resonancia a la postre, por lo que cayó pronto en la indiferencia o el olvido.

9. Asia otra vez: Nueva Delhi (1983).

El número de miembros del NOAL con pleno derecho alcanzó por fin la cifra de 100, al celebrarse en Nueva Delhi la Séptima Conferencia Cumbre, del 7 al 12 de marzo de 1983. 15 eran países del continente americano adheridos al movimiento. Los cinco nuevos miembros eran: Bahamas, Barbados, Belice (que al lograr su independencia se convirtió en adherente de pleno derecho), Colombia y Ecuador. Como observadores asistieron 10 países, entre ellos México, y se registró la presencia de 3 movimientos de liberación, 5 organizaciones internacionales o regionales y 8 "huéspedes", entre los cuales destacaban dos, por razones muy distintas: otra vez San Marino, y, curiosamente, la República Dominicana. Como había ocurrido en el caso de La Habana, también se hicieron representar 17 insti-

tuciones o agencias internacionales (FAO, UNESCO, UNCTAD, etcétera), a las cuales se incorporaban en esta ocasión varios organismos internacionales de gran peso social, como el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Organización Mundial de la Salud y hasta... ¡la Santa Sede! Una prueba más de la amplitud y la popularidad mundial alcanzadas por el Movimiento de Países No Alineados.

Tres meses antes de la Séptima Conferencia Cumbre asumió la Presidencia de México Miguel de la Madrid. Aunque la situación del país era muy crítica económica y políticamente, el nuevo gobierno envió una fuerte delegación a la reunión de Nueva Delhi, confirmando con ello su plena adhesión al movimiento como observador "activo" (la denominación se hizo ya oficial y pública en los documentos mexicanos). A la cabeza de esa delegación iba el embajador Bernardo Sepúlveda, recién estrenado como Secretario de Relaciones Exteriores.

La simpatía del presidente De la Madrid hacia el Movimiento No Alineado respondía, entre otras razones, a sus relaciones personales de amistad y afecto con Yugoslavia (cuna y gran promotora permanente del NOAL), que se establecieron durante su visita a ese país en 1980, cuando todavía era Secretario de Programación y Presupuesto en el gobierno del presidente López Portillo. Fue un viaje del que De la Madrid volvió muy impresionado por el afecto y la deferencia con que fue tratado por las autoridades y el pueblo de Yugoslavia.

Debido a la crítica situación económica del país, cuando tomó posesión de su cargo, en diciembre de 1982, De la Madrid hizo en realidad pocas y muy seleccionadas invitaciones a representantes de países amigos. Entre ellos escogió a un ministro yugoslavo con el que había hecho gran amistad durante su viaje al país balcánico. Esta simpatía la ratificaría en enero de 1985, cuando decidió visitar nuevamente a Yugoslavia —esta vez en su calidad de Jefe de Estado—, atendiendo una invitación oficial del gobierno de ese país ¹²

Quien haya estado en la antigua Yugoslavia alguna vez sabe bien la gran importancia que se otorgaba allí a todo lo que tuviese que ver con el Movimiento de Países No Alineados, considerado por los yugoslavos como obra y pieza maestra de su política exterior. Con estos antecedentes de carác-

¹²Me correspondió poder apreciar personalmente el entusiasmo que despertó el presidente De la Madrid durante su visita a Yugoslavia, en enero de 1985. Ni siquiera la visita de François Mitterrand logró que se reuniera en pleno la Asamblea Federal (siempre con grandes divisiones y divergencias entre sus distintas representaciones territoriales) para escuchar su mensaje, que fue leído sólo ante una comisión parlamentaria. En el caso del presidente mexicano, además de lograrse un quórum total para escucharlo y brindarle una gran ovación que sorprendió al propio presidente en turno de Yugoslavia, el texto completo de sus palabras se transmitió en directo (con traducción simultánea) por la radio y la televisión del país, repitiéndose íntegramente en la noche la versión televisiva de la ceremonia en el Parlamento. Una deferencia apreciada pocas veces en las visitas de jefes de Estado a la Yugoslavia de entonces.

ter personal, no sorprende mucho la manifiesta adhesión afectiva del gobierno de Miguel de la Madrid al movimiento de no alineación, plenamente ratificada de inmediato en la Conferencia de Nueva Delhi.

De todas las intervenciones de los representantes de México en las conferencias cumbre, la de Bernardo Sepúlveda fue la más pródiga en elogios y ditirambos al Movimiento. Hasta donde la información es asequible, fue la primera ocasión en que un representante mexicano se referiría al NOAL como "nuestro movimiento". Oigamos al canciller Sepúlveda: "El Movimiento de Países No Alineados, en estas décadas de existencia, que mi país ha seguido en su carácter de observador activo, se enriqueció extraordinariamente. Pese a duras pruebas, la historia ha mostrado la capacidad de sus principios para responder a nuevos retos y responsabilidades...Nuestro movimiento enfrenta esta realidad (internacional) plena de dificultades, pero también de promesas y posibilidades hacia el futuro. Probemos nuevamente que la razón está de nuestra parte, ya que las aspiraciones se identifican con las aspiraciones de la humanidad entera...El Movimiento nació bajo el signo de la pluralidad, aunque precisamente las dificultades exigen más que nunca la unidad de los países en desarrollo...El Movimiento de Países No Alineados representa un factor decisivo del equilibrio mundial, una fuerza poderosa para el ordenamiento de las relaciones internacionales y un foro en que se expresan libremente las demandas de los países en desarrollo. Hoy el mundo no sería el mismo sin este Movimiento...La aplicación de los principios del No Alineamiento permi-

tirá fundar una sociedad internacional más equilibrada y democrática".

Sepúlveda, en realidad, vinculó los principios y la estrategia del Movimiento de Países No Alineados a todo el escenario internacional: la política de bloques, la carrera armamentista, las contradicciones entre países ricos y países pobres, la urgencia del desarme, la oposición al colonialismo y al neocolonialismo, a las prácticas intervencionistas, a la discriminación racial; la defensa de la soberanía y la libre autodeterminación de los pueblos, el injusto reparto de la riqueza internacional y la búsqueda de un nuevo orden económico internacional.

Como el gobierno que representaba apenas acababa de instalarse en el poder, no había mucho que recordar ante los Jefes de Estado o de Gobierno, salvo lo positivo de algunas acciones internacionales emprendidas por gobiernos mexicanos anteriores, como la famosa Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, y el Acuerdo de San José para el aprovisionamiento de energéticos en términos favorables a los países de América Central y del Caribe. Todo ello, naturalmente, dentro de un amplio análisis de la crisis económica internacional, el problema de la deuda para muchos países en desarrollo y la reiteración de la posición de México en el caso de los más graves conflictos y problemas de traducción internacional, como la lucha por la liberación de Namibia, la tensión en el Medio Oriente ¹³, la guerra en Afganistán, etcétera.

¹³En este punto, despertó interés la posición que adoptaba

Había, sin embargo, algo nuevo en una vertiente de la política exterior del presidente De la Madrid: los conflictos en Centroamérica y los peligros de una intervención armada en la zona. En este aspecto, el canciller Sepúlveda diseñó ya, en este primer gran foro internacional al que acudía, lo que habría de ser una riesgosa pero muy positiva política mexicana para América Central, que continuaba y hacía más eficaz la acción emprendida por el gobierno de López Portillo: "Mi gobierno —expresó Sepúlveda— reitera que los conflictos actuales de la región (Centroamérica) sólo podrán solucionarse a través de la negociación política, el diálogo y el impulso al desarrollo económico y social. Una intervención armada en el área sería contraria al principio de autodeterminación y frustraría por mucho tiempo la evolución democrática de los pueblos, su desarrollo económico y social, el respeto a los dere-

aparentemente el nuevo gobierno mexicano por los resquemores que aún provocaba la tendencia proárabe del populismo echeverrista. Dijo textualmente Sepúlveda: "La pronta y total solución del conflicto del Medio Oriente es una impetuosa demanda de la comunidad internacional. Reiteramos que una paz estable en la zona exige el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a su autodeterminación y a formar un Estado independiente. Es imprescindible también el retiro de Israel de todos los territorios ocupados desde 1967, así como el respeto a la integridad territorial y a la independencia de los países de la región. Al mismo tiempo, resulta necesaria la convivencia de todos los Estados del área, dentro de fronteras seguras y reconocidas". No se trataba en realidad de ninguna sorpresa: había sopa para todos los platos...

chos humanos y las esperanzas de niveles mínimos de bienestar. La crisis en el área, hemos de repetirlo una vez más, se encuentra vinculada al atraso, la miseria y la explotación seculares, y no, como se ha pretendido, al enfrentamiento ideológico Este-Oeste". Era el prelude de Contadora.

Además de ratificar en todas su partes la posición del gobierno lopezportillista en las tensiones y conflictos de Centroamérica (incluyendo la convergencia con Francia en el caso de El Salvador, reiterada por Sepúlveda en Nueva Delhi), se comunicó a los Países No Alineados las bases y principios de lo que sería llamado en poco tiempo el proceso de Contadora: "En el mes de enero pasado, en la isla Contadora, los Cancilleres de Panamá, Colombia, México y Venezuela, nos pronunciamos enérgicamente en favor de la distensión en el área. Esa iniciativa ha recibido el apoyo de otros países de la región, que coinciden en la necesidad de encontrar fórmulas políticas para resolver los conflictos. En el Comunicado de Contadora, los cuatro Cancilleres examinamos la interrelación de los procesos políticos que se desarrollan en América Central, así como sus consecuencias para la paz y la estabilidad en la región. Hicimos notar los riesgos indeseables de inscribir esos procesos en el contexto de la confrontación Este-Oeste. Coincidimos en la necesidad de eliminar los factores externos que agudizan los conflictos. También reafirmamos la obligación de todos los Estados de no recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en sus relaciones internacionales y de abstenerse de actos que pudieran agravar la situación y crear el peligro de un conflicto generali-

zado en la región centroamericana... Los principios de Contadora tienen hoy vigencia plena".

El proceso de Contadora se iniciaba con clara dedicatoria: dejar sin pretextos al gobierno del presidente Ronald Reagan para intervenir militarmente en Centroamérica y aplastar al régimen sandinista en Nicaragua.

Pero Sepúlveda fue aún más lejos en la Cumbre de Nueva Delhi: refutó con gran energía la famosa "Teoría del Dominó" manejada en los Estados Unidos para justificar esa intervención. Según esta "teoría", la proliferación de revoluciones "comunistas" en países de Centroamérica y su éxito al acceder al poder iría subiendo de nivel y acercándose inexorablemente a México, hasta hacerlo caer en el comunismo, lo que representaría una grave amenaza a los Estados Unidos. Algo así como una progresión escalonada de regímenes comunistas, semejante (en la metáfora norteamericana) a la caída en cadena de las fichas del dominó cuando una de ellas se desploma sobre su vecina.

Sepúlveda fue tajante al respecto: "Con un enfoque simplista de la realidad internacional y de la naturaleza e identidad de cada sociedad y de sus instituciones políticas, algunos voceros quieren hacernos creer que las revoluciones de América Central se extenderían, en forma mecánica y automática, a otros países de la región. Este planteamiento elemental desconoce la esencia nacional de las revoluciones y sus profundas causas económicas y sociales, que no puede ser trasplantada caprichosa y arbitrariamente. Esas hipótesis falaces desconocen la historia y la identidad de países como México. Olvidan que la solidez de sus insti-

tuciones democráticas se debe a la raíz popular y social del movimiento revolucionario que hace setenta años les dio origen y fundamento. Esa raíz popular es la fuente de una estabilidad fuera de duda. Que no se pretenda tomar a otros países como pretexto para realizar ilegítimas presiones en las diversas zonas del área centroamericana".

Comenzaban el estira y afloja, los dimes y diretes, y hasta los golpes bajos entre el gobierno de Ronald Reagan y el de Miguel de la Madrid por la cuestión centroamericana. Litigios y controversias que se prolongaron casi hasta el final de ambos gobiernos, dentro de un contexto internacional conocido como "el proceso de Contadora". Sepúlveda todavía tendría ocasión de refrendar la posición de México en la Octava Conferencia Cumbre de los Países No Alineados, celebrada en la ciudad de Harare, capital de Simbabwe, la antigua Rhodesia del Sur, recientemente convertida en nación independiente.

10. En la "Línea del Frente": Harare (1986).

A dicha Conferencia Cumbre, efectuada del 1º al 6 de septiembre de 1986, asistieron los mismos 100 miembros de pleno derecho presentes en la reunión anterior. Con una excepción: la pequeña Granada, invadida en octubre de 1983 por fuerzas militares de los Estados Unidos. A pesar de ello, la representación de nuestro continente seguía siendo de 15 países (con el ingreso de Santa Lucía, antigua isla de las llamadas Indias Occidentales Británicas, hoy internacionalmente conocida al serle concedido el

Premio Nobel de Literatura de 1992 a su gran poeta Derek Walcott).

Asistieron nuevamente los mismos 10 países "observadores" que estuvieron presentes en la Séptima Conferencia, entre ellos México. Y prácticamente estuvieron también los mismos movimientos de liberación, y las organizaciones internacionales y regionales que habían asistido a esa reunión, con algunos incrementos en el número de países "huéspedes" (ahora eran 12, incluyendo, como era ya habitual, al perseverante San Marino) e instituciones y agencias internacionales (que eran ya 23, con la Santa Sede, nuevamente, y la aparición de la Secretaría del Commonwealth). Como puede advertirse, el interés internacional por el Movimiento No Alineado aumentaba considerablemente; aunque quizás también la curiosa ensalada de "observadores", "huéspedes" e invitados de todo tipo denunciara a las claras la poca peligrosidad que le atribuían ya al NOAL las viejas instancias conservadoras, cripto colonialistas.

En esta ocasión, el canciller Sepúlveda tenía algunas buenas cosas que comentar ante los Jefes de Estado o de Gobierno reunidos en Harare. Desde luego, la integración del llamado Grupo de los Seis para la Paz y el Desarme, en el que participaban los presidentes de México, Argentina y Tanzania, así como los primeros ministros de Grecia, la India y Suecia. El Grupo, formado en 1984, tuvo su primera reunión en Nueva Delhi, en enero de 1985, en la cual suscribió un llamado a la suspensión de las pruebas nucleares, a la no extensión de la carrera armamentista en el espacio (lo que Ronald Reagan, su principal promotor e impulsor, había

llamado "la Guerra de las Galaxias"), y a la celebración de negociaciones efectivas a favor del desarme.

En agosto de 1986, el Grupo de los Seis se reunió nuevamente en Ixtapa, Guerrero, para reiterar las mismas peticiones en favor del desarme y la celebración de negociaciones "constructivas" entre las dos grandes superpotencias. Todo ello lo recordó el canciller Sepúlveda en su discurso de Harare, subrayando de paso la convergencia entre los propósitos del Grupo de los Seis y las aspiraciones permanentes de las naciones no alineadas: "La iniciativa de Nueva Delhi, continuada en Ixtapa, es muestra de que la suma de esfuerzos entre países industrializados y en desarrollo que comparten propósitos es posible y provechosa, porque aumenta la viabilidad de la acción común y porque el desarme está, más que nunca, vinculado estrechamente a la promoción del desarrollo... Hemos visto con beneplácito que el Movimiento de Países No Alineados ha expresado públicamente su plena coincidencia con tales planteamientos".

Otro gran problema era naturalmente el de la deuda externa y el desequilibrio en las relaciones económicas internacionales. En este aspecto, era preciso insistir en la necesidad de acceder por fin a verdaderas y efectivas negociaciones entre países ricos y pobres, entre el Norte y el Sur, y al menos, en la cooperación económica Sur-Sur, en un esfuerzo por la "autosuficiencia colectiva". A pesar de todas las dificultades internas y externas —explicó Sepúlveda—, México avanza en su recuperación económica. Muchas de esas dificultades son de carácter político: "El problema de la deuda ex-

terna ha puesto en evidencia la inequidad (sic) con que operan los mecanismos de distribución de los costos y beneficios de la actividad económica internacional. Este problema es, nadie podría negarlo a estas alturas, uno (sic) de naturaleza política, que exige diálogo y respuestas políticas por parte de la comunidad de naciones".

Sepúlveda explicó también, en pocas palabras, lo que sería la política económica de México en las condiciones actuales, dado el gran peso enajenante de la deuda externa: "Se nos ha dado la razón, la única razón: no puede haber pago sin crecimiento y éste no puede darse sin nuevos recursos financieros para el desarrollo y sin un comercio externo que permita divisas frescas".

Ya se había iniciado el interminable proceso de "renegociación" de nuestra deuda externa, y, según el Canciller mexicano, cabía una cierta satisfacción por lo logrado en los tres años y medio del sexenio delamadridista: "México es un claro ejemplo de firme voluntad de recuperación económica. Durante los tres últimos años, pueblo y gobierno han realizado un esfuerzo extraordinario, con enormes sacrificios, para poner la casa en orden...Cierto es que hemos adelantado recientemente en la negociación financiera internacional, al lograr términos que permitirán conciliar en alguna medida pago de deuda y crecimiento económico". Así se creía entonces...

Es probable, como ya señalé anteriormente, que Sepúlveda haya sido el primer canciller mexicano en reconocer públicamente y sin reservas la militancia de México al lado de los países no alineados, así como la denuncia de los bloques

internacionales que implicaba la ideología del movimiento. En su discurso expresó tajantemente: "Los países que practicamos el No Alineamiento vemos con seria preocupación la incapacidad de la comunidad internacional para resolver pacíficamente los diversos conflictos regionales que ponen en peligro la paz mundial. Las luchas legítimas de nuestros pueblos para ejercer su derecho inalienable a la autodeterminación política y económica suelen verse deformadas por la injerencia, cada vez más acentuada y frecuente, de fuerzas de carácter hegemónico que buscan asegurar parcelas de poder". Todavía hablaba con energía — hace apenas unos cuantos años — de la "rivalidad bipolar" que atizaba focos de tensión en nuestro continente, en Africa, en Asia y en el Medio Oriente.

Eran los años de esplendor, por así decir, del famoso "proceso de Contadora" que tantas bilis hizo derramar al presidente Reagan y que evitó sin duda una intervención militar directa en Nicaragua, aunque no la prolongada agresión indirecta por medio del patrocinio a los contras. Siendo Sepúlveda el gran arquitecto del llamado proyecto de Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica, y el sostén más decidido y constante de sus múltiples, complejos y prolongados vericuetos políticos y diplomáticos, era más que comprensible que le hubiese dedicado buenos parrafones al asunto.

Sin embargo, ni una sola palabra, mención, alusión, sugerencia, barrunto, metáfora o siquiera pausa significativa sobre la invasión a Granada en

octubre de 1984¹⁴, a la cual dedicó en esa ocasión un vibrante y acusatorio discurso Porfirio Muñoz Ledo, embajador de México ante las Naciones Unidas en aquella época. Comentando este famoso discurso de Muñoz Ledo, el doctor Anton Vratusha, distinguido representante de Eslovenia en lo que era todavía entonces el equivalente del Senado en Yugoslavia, y quien fuera un discípulo muy cercano de Edvard Kardelj, el gran ideólogo de Tito, me hizo un amargo comentario: "El movimiento de los países no alineados ha sido muy tibio en su reacción a lo de Granada. México tuvo una posición mucho más firme y enérgica en la ONU". Tuve que recordarle (aunque él ya lo sabía, por supuesto) que nuestro común amigo Muñoz Ledo no había hablado sólo como representante mexicano, sino también en su condición de presidente del Grupo de los 77, por lo que sus palabras debían tener una mayor fuerza y significación políticas.

¹⁴Quien sí haría una alusión a la invasión de Granada (aunque mediante un sutil eufemismo y una referencia indirecta) fue Víctor Flores Olca, entonces Subsecretario de Relaciones Exteriores para Asuntos Multilaterales, quien un año después, en la Reunión del Buró (sic) de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados, celebrada en Georgetown, Guyana, en marzo de 1987, dijo: "La política y la conciencia caribeñas se han abierto al mundo, pero también se han universalizado los problemas del subcontinente. La soberanía de Argentina sobre las islas Malvinas ha sido motivo de diversos pronunciamientos por parte del Movimiento. Los países no alineados condenaron la presencia de fuerzas extranjeras en Granada".

A cambio del silencio sobre la agresión a Granada, Sepúlveda se extendió ampliamente en la crítica a Sudáfrica, a su sistema de *apartheid*, al caso de Namibia (entonces todavía ocupada ilegalmente por Sudáfrica) y en general al tema del colonialismo y neocolonialismo. "En Africa Meridional —dijo— se conjugan graves violaciones al derecho internacional. Se atenta, de manera flagrante, contra valores inalienables de los individuos y contra la convivencia pacífica y respetuosa entre las naciones. La violación de los derechos humanos esenciales de la mayoría de la población sudafricana; la negación, por la fuerza, del derecho a la autodeterminación del pueblo de Namibia; la ocupación de un territorio que debiera ser independiente ¹⁵... México ha condenado reiteradamente la práctica del *apartheid* y ha participado en las decisiones para aislar al régimen de Pretoria. La explotación de los recursos naturales de Namibia y la ocupación de su territorio por tropas sudafricanas constituyen precedentes muy graves en favor de tendencias hegemónicas. Sería muy peligroso que Namibia no fuera uno de los últimos casos coloniales, sino el primero de una nueva y extraña modalidad de dominio".

Recuérdese que Sepúlveda estaba hablando en Harare, Simbabwe, precisamente en lo que se llamaba entonces la "Línea del Frente", configurada por los países africanos que circundaban las

¹⁵Véase el resumen del prolongado caso de Namibia (resuelto apenas en 1990) en la Primera Parte de este trabajo.

fronteras de Sudáfrica y vivían con esta nación racista en estado permanente de guerra virtual¹⁶. Tal vez por ello fue tan vehemente en su condena de Sudáfrica: "El derecho de gentes conduce por necesidad a que la comunidad de Estados aplique sanciones contra Sudáfrica por sus quebrantos a la paz y seguridad internacionales. En múltiples ocasiones los países del Tercer Mundo lo han solicitado al Consejo de Seguridad conforme al capítulo Séptimo de la Carta de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de la necesidad y justicia de aislar a un gobierno que ha infringido el derecho internacional durante más de cuarenta años, y ante el cual se han agotado todas las instancias de negociaciones posibles". Un viejo problema, el de Namibia y su ocupación ilegal por Sudáfrica, que por fortuna entraría en proceso de

¹⁶Aunque no dispongo de ninguna prueba documental concluyente, recuerdo haber escuchado en varias ocasiones, dentro de los círculos diplomáticos, que la expresión "los países de la Línea del Frente", que llegó a ser utilizada en todos los foros internacionales, había sido acuñada por el antiguo y prestigioso presidente de Tanzania Julius Nyerere, para referirse a los países africanos que tenían frontera con Sudáfrica (Simbawbe, Bostwana, Mozambique y Angola, hasta antes de la independencia de Namibia), o cercanos a ella, como Tanzania y Zambia, y que eran constantemente víctimas del expansionismo e intervencionismo sudafricano. Al referirse a los conflictos de esos mismos países africanos con la República Sudafricana, la prensa yugoslava de aquellos años frecuentemente utilizaba dicha frase con un giro de mayor amplitud militante: "Los países de la *primera* línea del frente..."

solución muy poco tiempo después de la reunión de Harare.

Mientras tanto, aprovechó el foro de los No Alineados para explicar y difundir los progresos de Contadora. Saltándose rápidamente la situación en Afganistán y el Sudeste Asiático, a la cual dedicó poco más de dos líneas de su breve discurso, el canciller mexicano remató con un buen parangón entre los problemas del Africa Meridional y las tensiones de Centroamérica. "En América Latina, el conflicto que sufre el istmo centroamericano es también muestra dolorosa de la incapacidad de la comunidad internacional para imponer soluciones negociadas y pacíficas. Ahí también se manifiestan con transparencia los efectos de un injusto orden internacional y violaciones constantes al derecho de las naciones".

Buen preámbulo para destacar, con toda razón, la importancia del proceso de Contadora y, sobre todo, la propuesta de la famosa Acta de Contadora, que sacó de juicio a Ronald Reagan y sus consejeros. "El Grupo de Contadora —resumió Sepúlveda en la parte final de su discurso—, con la solidaridad del Grupo de Apoyo que integran Argentina (con Alfonsín, desde luego), Brasil, Perú y Uruguay, a lo largo de tres años ha mantenido vivo un proceso de negociación entre los gobiernos centroamericanos. Fruto de ese esfuerzo ha sido, en primer término, evitar el desbordamiento bélico en la región; asimismo, destaca el impulso al diálogo y a la negociación entre los gobiernos centroamericanos, al grado de haberse logrado, al principio de este año, la terminación de un proyecto de acuerdo integral entre todos ellos. El Acta de Contadora

para la Paz y la Cooperación en Centroamérica es un documento que, de suscribirse, abriría las puertas a la concordia y a la seguridad regionales".

Sin embargo, faltaba, como explicó sutilmente Sepúlveda, el real deseo de los países involucrados, la mayoría de los cuales, de clara vocación anti-sandinista, respondían con facilidad a los dictados de los Estados Unidos. El Acta de Contadora, dijo el canciller mexicano, "es, en sus términos, un documento completo y, por su contenido y naturaleza, viable. Pero en estos terrenos el valor político de lo que es viable depende de la voluntad política de los Estados; el Grupo de Contadora no puede sustituir esa voluntad..." Y remató con la denuncia de quienes estaban detrás de esa "voluntad política", mediante una amplia y elegante reboletera que hasta los ujieres de la sala supieron interpretar: "En América Central como en África Meridional se pone a prueba, una vez más, la vigencia del derecho internacional. Su objetivo significa reconocer que su cumplimiento o su negociación no sólo depende de los actos (los actores, quería decir sin duda Sepúlveda) directamente involucrados, sino también de la voluntad de aquellos poderosos intereses que persisten en convertir las relaciones internacionales en un ajedrez estratégico que se riñe con la dignidad y el derecho de los pueblos a vivir conforme a su realidad y aspiraciones".

Lo de Contadora, y en especial la cuestión del Acta para la Paz y la Cooperación, de la que el propio Sepúlveda había sido su principal arquitecto y promotor, era un motivo suficiente para denunciar, con bastante molestia y preocupación, el imperialismo vigente en América Latina y el

neocolonialismo en Africa. En este aspecto Sepúlveda no se disfrazó con metáforas y eufemismos, sino concluyó su intervención con palabras directas, fuertes y cortantes: "Las tensiones internacionales y la crisis económica mundial forman una pinza que estrecha las expectativas de progreso de los países en desarrollo. Como si fuera poco, los más poderosos se empeñan en imponer a otras naciones modelos políticos y económicos. Esos intereses se levantan contra los proyectos propios de nuestros pueblos, enraizados en su propia historia, que demandan reconocimiento a la voluntad de mantener un rumbo independiente, no sujeto a las disputas entre las superpotencias o entre propósitos ajenos a su propia identidad y destino".

El canciller Bernardo Sepúlveda hubiera podido extenderse más en la cuestión de Contadora, explicando al centenar de Jefes de Estado y de Gobierno la importancia política, estratégica, ideológica e incluso militar que había alcanzado todo el proceso llamado de Contadora, dentro del cual no era ninguna minucia haberle atado continuamente las manos a Ronald Reagan hasta el grado de impedirle no sólo una abierta y descarada intervención militar en Nicaragua, sino incluso obligarle a violar las propias leyes de los Estados Unidos y las decisiones del Congreso estadounidense, que prohibieron expresamente cualquier tipo de ayuda militar a la contra subversiva del país sandinista.

El proceso de Contadora, a la postre, preservó la paz en Centroamérica y de paso metió a Reagan y a sus cómplices en el atolladero del famoso Tehe-

rangate, que aún no termina. Si alguien merecía en realidad el premio Nobel de la Paz en 1987 era Bernardo Sepúlveda, verdadero constructor e incansable defensor de todos los mecanismos de Contadora que salvaguardaron la paz en el Istmo. O Sepúlveda o Miguel de la Madrid, quien como presidente de México estimuló y apoyó en todo momento las ideas y las actividades de Sepúlveda en el complejo problema centroamericano. Cualquiera de los dos, pero no el presidente Arias de Costa Rica, quien, muy "alentado" por los Estados Unidos, lo único que hizo fue prestarse al juego de Esquipulas para sabotear la aprobación del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica, obra muchísimo más trascendente.¹⁷

11. Belgrado 1989: ¿Epitafios del NOAL y de Yugoslavia?.

Llegamos así a la que podría considerarse como la última verdadera reunión cumbre del Movimiento de No Alineación: su Novena Conferencia, celebrada en Belgrado del 4 al 7 de septiembre de 1989, cuando todavía existía Yugoslavia como país reconocido (aunque ya entonces en visible proceso de resquebrajamiento). Aun antes de la reunión, debido a la sorpresiva situación internacional

¹⁷A este respecto, debe recordarse la gran labor desarrollada por el entonces subsecretario de Relaciones Exteriores de México, Ricardo Valero, quien incluso recibió un premio del gobierno de Venezuela como reconocimiento por sus esfuerzos durante todo el famoso proceso de Contadora.

(llámese Perestroika, Glasnot, "Deshielo" o simplemente "Fin de la Guerra Fría" y derrumbe inminente del imperio comunista de Europa Oriental) podía sentirse ya el piso endeble sobre el que se intentaba sostener todavía el Movimiento de Países No Alineados. Y ello no obstante la importancia que tenía para el movimiento que esta novena cumbre la organizara Yugoslavia (verdadera creadora e impulsora permanente del NOAL), en el marco del 28 aniversario de la organización¹⁸.

Sin embargo, debido al entusiasmo y empuje de los yugoslavos, a la conferencia de Belgrado asistieron 97 de sus miembros de pleno derecho, al nivel de Jefes de Estado o de Gobierno (no asistieron representantes de las Bahamas, Bostwana, Granada, Santa Lucía y Tanzania)¹⁹. Asistieron

¹⁸Yugoslavia (la anterior, desde luego) hizo muchos esfuerzos por obtener la sede de la Octava Conferencia Cumbre, manejando, entre otros, el argumento de coincidir la fecha (1986) con el 25 aniversario del Movimiento. Después de muchos cabildos, en la reunión preparatoria a nivel ministerial, celebrada el año anterior (1985) en Luanda, Angola, a la que asistí como parte de la representación mexicana, los delegados optaron finalmente por respetar el principio de la distribución geográfica (el lugar le correspondía a Africa y en especial a Irak, que pidió se le relevara en virtud de su guerra con Irán) y designaron como sede a Harare, Simbabwe. Tres años después le correspondía el sitio a Europa, cuyo único miembro era justamente Yugoslavia.

¹⁹En los documentos oficiales que se publicaron en Belgrado después de la Novena Conferencia Cumbre del NOAL (por lo menos los que he tenido a mi disposición para la

también diez países Observadores (entre ellos, desde luego, México, Brasil, el más antiguo y asiduo "observador", Uruguay, El Salvador, Costa Rica, y los ultra recientes: el Estado Independiente de Papua Nueva Guinea, y la República Popular de Mongolia, que habían empezado a asistir desde la anterior reunión de Harare).

La lista de "invitados" alcanzó en esta ocasión la elevada cifra de 19 países, algunos que asistían por primera vez (como la antigua República Democrática Alemana, Austria, Canadá, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Noruega, Nueva Zelanda y Polonia); los demás, ya conocidos, con participaciones anteriores, como la disciplinada República

preparación de este trabajo) aparece, en la lista de los Estados de pleno derecho representados en ella, el "Estado de Palestina", cuya ficha de registro contiene una larga explicación sobre esta entidad política y sus características históricas, geográficas, jurídicas y políticas, tal como son aceptadas en el Movimiento de Países No Alineados: "(El Estado de Palestina ha (fue) proclamado en (el) año 1988. La OLP, fundada el año 1964, agrupa numerosas organizaciones militares y políticas de los palestinos que luchan por los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino y por el establecimiento del estado independiente de Palestina. Al momento de ser dividida Palestina en el año 1947, por decisión de las Naciones Unidas, el Estado Arabe de Palestina debía extenderse sobre una superficie de 11,147 Kms² (lo que equivalía al 43 por 100 del ex-territorio palestino bajo mandato británico). En este territorio ocupado por Israel, viven más de dos millones de palestinos". (*Novena Conferencia Cumbre de jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, en POLÍTICA INTERNACIONAL, Año XL, No. 947, 20.IX.1989*).

de San Marino, que no faltaba desde su presentación en La Habana. Hubo también representaciones de organizaciones nacionalistas muy activas, sobre todo africanas y asiáticas, acompañadas, como siempre por el Partido Socialista de Puerto Rico, casi un verdadero pionero del movimiento NOAL.

Y en esta ocasión, sin duda por tratarse de un gran acontecimiento en la todavía existente y actuante Yugoslavia titista, se contó con la presencia de representantes de cerca de treinta organismos internacionales de primera magnitud, como la Santa Sede y las principales agencias de la ONU (UNCTAD, UNESCO, CEPAL, UNICEF, FAO, etcétera.), así como otros institutos y agencias de gran relieve, como la Cruz Roja, la Secretaría del Commonwealth, el Sistema Energético Latinoamericano y muchos otros más.

Toda esta algarabía de no alineamiento procedía obviamente del gran peso moral que tenía Yugoslavia en el Tercer Mundo y aun en el Primero por su habilidad para promover el equilibrio internacional y su sabiduría acumulada en el difícil manejo de los conflictos que todavía existían en esos años y en los tres continentes o subcontinentes que configuraban el "Sur". Nadie podía prever la inminente catástrofe que en el brevísimo lapso de dos o tres años habría de liquidar a la propia Yugoslavia, en un baño de sangre y de horrores que parecía ya inconcebible en Europa.

Las seis prioridades fundamentales que fueron consagradas en la Declaración Final de la Novena Conferencia Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados sonaban ya tan generales y ambiguas

en ese septiembre amargo de 1989 ²⁰, que parecían más bien la despedida o el epitafio de lo que ha sido indiscutiblemente el más grande movimiento internacional de los países en desarrollo durante la segunda mitad del siglo XX.

He aquí lo que decían en síntesis esas seis prioridades:

"Primero, hasta que se establezca una paz duradera y estable, basada en una estructura de la seguridad internacional que sea integral, viable y pueda realizarse de manera expedita, la paz, el desarme y el arreglo de las controversias por medios pacíficos continuarán siendo nuestra primera y primordial tarea.

"Segundo, estamos ansiosos de emprender una búsqueda común de soluciones eficaces y aceptables a los problemas pendientes en las relaciones

²⁰Apenas unos doce días después de concluida la Conferencia, la (antigua) República Socialista Federativa de Eslovenia promovió e hizo aprobar por su Parlamento las reformas constitucionales que le permitirían eventualmente segregarse de Yugoslavia y constituirse en nación independiente. El hecho produjo desde el principio violentas discusiones con Serbia y Montenegro, sobre todo porque Croacia había anunciado que seguiría pronto la vía segregacionista de Eslovenia. Muchos calificamos de "exagerados" y "catastrofistas" los vaticinios de algunos analistas y políticos serbios que creían percibir en las amenazas separatistas de croatas y eslovenos el detonador de una violenta guerra civil en Yugoslavia. Lo que parecía un chantaje y no una advertencia acabó muy pronto en la destrucción de la antigua Yugoslavia.

económicas internacionales. Nos proponemos entablar un diálogo constructivo y fructífero con el mundo desarrollado acerca de cuestiones económicas que afectan no sólo los intereses de nuestros países, sino también de la comunidad internacional en su conjunto(...) Los países no alineados apoyan firmemente los esfuerzos hechos en coordinación con otros países en desarrollo dentro del Grupo de los 77. A este respecto, acogen con beneplácito la disposición de los países en desarrollo, expresada en la Declaración de Caracas de 23 de junio de 1989, de integrarse en la economía mundial y su determinación de entablar un diálogo serio y constructivo con los países desarrollados a fin de fortalecer la solidaridad y cooperación internacionales para el desarrollo. Instamos enérgicamente a los países desarrollados a que respondan de manera positiva a esta iniciativa.

"Tercero, reafirmamos nuestro apoyo al derecho a la libre determinación e independencia de todos los pueblos que viven bajo la dominación colonial o la dominación y la ocupación extranjeras. Es inconcebible que en el umbral del siglo XXI más de veinte territorios y millones de personas aún vivan en tales condiciones. Por iniciativa de nuestro Movimiento, las Naciones Unidas han declarado al último decenio del presente siglo Decenio de la Erradicación del Colonialismo.

"Cuarto, en el umbral del siglo XXI, la protección del medio ambiente ha surgido como un gran problema global, que acentúa notablemente la creciente interdependencia del mundo (...) Los enfoques multilaterales deben hacer hincapié en

medidas de apoyo que reparen las desigualdades existentes (...) Nuestro ecosistema se ve amenazado por el grave peligro que representa el vertimiento indiscriminado de desechos tóxicos y otros residuos peligrosos en nuestros territorios, que se efectúa sin consideración alguna de los devastadores efectos sobre el medio ambiente (...) Existen amplias posibilidades de adoptar medidas conjuntas encaminadas a proteger y mejorar el medio ambiente a nivel de toda la comunidad internacional en el contexto de un esfuerzo de desarrollo global.

"Quinto, sólo en este siglo, mediante el proceso de descolonización, el esfuerzo de las Naciones Unidas para que en las relaciones entre los Estados se apliquen normas democráticas, y la creación de condiciones económicas adecuadas, han sido creados los requisitos previos para la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales (...) Consideramos que el derecho de cada persona a disfrutar plenamente de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales es la fuente de mayor inspiración para nuestro Movimiento...

"Sexto, nuestros países y nuestro Movimiento continuarán contribuyendo a que las Naciones Unidas sean un representante verdaderamente democrático de toda la comunidad internacional, y a la expansión de sus actividades encaminadas a eliminar las causas de la guerra, promover el crecimiento y la prosperidad y restituir la fe en la dignidad de las personas y de las naciones. Junto con los otros países miembros, prometemos luchar por el fortalecimiento del papel de las Naciones

Unidas y su eficacia, de manera que puedan cumplir plenamente su legítima responsabilidad de solucionar todos los grandes problemas, entre ellos el peligro creciente del uso indebido de drogas y todas las formas de terrorismo que enfrenta el mundo actual...

Finalmente, el reconocimiento final y entusiasta, plenamente justificado, a los grandes fundadores del Movimiento de los Países No Alineados, cuyos objetivos fueron delineados en la Histórica Declaración de Belgrado, veintiocho años atrás: "Inspirados por su gran visión, los dirigentes de los países no alineados definieron en la Declaración de Belgrado de 1961 los objetivos fundamentales del Movimiento que fundaron entonces, como transición del viejo orden basado en la dominación, hacia un nuevo orden basado en la libertad, la igualdad y la justicia social, y la promoción del bienestar de todos. Nosotros, los Jefes de Estado o de Gobierno reunidos una vez más aquí en Belgrado después de casi tres decenios no tenemos nada que añadir ni quitar a esos objetivos. Hemos luchado y continuaremos luchando por un mundo de paz, libertad, justicia y prosperidad para todos..."

La presencia de México, como siempre, implicaría en esta ocasión la participación del secretario de Relaciones Exteriores, Fernando Solana, así como la del Subsecretario Andrés Rozental, pues la reunión preparatoria a nivel de ministros se realizaría también en Belgrado unos días antes de la Conferencia Cumbre. Sin embargo, a última hora debió suspenderse la presencia del canciller Solana por la visita que durante esos días haría a México el Primer Ministro del Japón. Su lugar lo ocupó entonces el subsecretario Rozental, acompañado, como

segundo de abordo de la delegación mexicana, del embajador Jorge Montaña, entonces embajador de México ante las Naciones Unidas, en Nueva York.

Dos meses antes, sin embargo, el secretario Fernando Solana había expuesto algunas de sus ideas centrales sobre el Movimiento de No Alineación, en una entrevista que concedió al director de la revista yugoslava Política Internacional, dentro de una ronda de opiniones expresadas como preparación de la Novena Conferencia Cumbre del NOAL. Es muy probable que mucho de lo que el canciller mexicano manifestó en esa ocasión habría sido parte de su intervención en la reunión de Belgrado.

Tres ideas tuyas destacan en esa entrevista: 1) la situación particular del NOAL ante el rápido proceso de distensión en el mundo; 2) las prioridades del Movimiento que parecían reclamar atención particular en la Novena Reunión Cumbre, y 3) el nivel de las relaciones entre México y Yugoslavia en las vísperas de la nueva Conferencia de Belgrado.

Sobre el primer punto, afirmó Solana: "El Movimiento No Alineado deberá demostrar su capacidad de adaptación y de imaginación política ante los nuevos espacios y posibilidades de acción que le presenta la actual etapa de distensión internacional... De lo contrario, se corre el riesgo de que el movimiento vea disminuido su protagonismo internacional y sea desplazado por otros actores. La unidad es un factor fundamental que fortalece a la acción colectiva. La existencia de diferencias legítimas no debe ser un obstáculo para proceder en forma concertada hacia la consecución de los prin-

cipios y objetivos comunes del Movimiento No Alineado, cuya vigencia, hoy más que nunca, cobra un significado particular".

Sobre las prioridades de la Cumbre de Belgrado, dijo Solana: "La IX Reunión Cumbre de los Países No Alineados deberá otorgar prioridad a la adopción de un enfoque más dinámico y vigoroso que amplíe la capacidad del movimiento para impulsar iniciativas que contribuyan a la solución de los problemas del mundo actual relacionados con el armamentismo, los conflictos regionales, el multilateralismo, y muy en especial la crisis económica internacional".

Y concluyó con un gran elogio de las relaciones entre México y Yugoslavia, absolutamente válidas y reales todavía en esos días: "Entre nuestros dos países hemos establecido un diálogo constante y productivo que se fundamenta en las múltiples convergencias de puntos de vista, aspiraciones y objetivos de nuestras políticas hacia el exterior. Pienso que las ejemplares relaciones entre México y Yugoslavia constituyen una contribución positiva al desarrollo de la comunidad internacional... Asimismo, debemos continuar nuestra colaboración en el escenario internacional con el fin de ayudar a que el nuestro sea un mundo cada vez más pacífico y justo" ²¹.

Palabras válidas entonces a pesar de los nubarrones que ensombrecían ya el marco general de

²¹ *POLÍTICA INTERNACIONAL*. Año XL, No.941, 2.VI. 1989, pp. 2-3.

toda Europa del Este, y que se precipitaron precisamente a fines de ese año terrible de 1989. A pesar de que muchas personas en México (yo entre ellas) veíamos al Movimiento de los No Alineados como una organización agonizante y sin muchas perspectivas futuras, fue por ello mismo loable la posición de México en la Novena Cumbre, representada esta vez, como recordé antes, por el subsecretario Rozental.

Desde el principio, Rozental reafirmó la plena identificación de México con el movimiento de los países no alineados: "Los principios que sirvieron de base al movimiento, y los grandes objetivos por los que se propuso luchar, coinciden plenamente con las ideas y las estrategias que guían la política internacional de mi país. Por eso hemos estado permanentemente cerca de sus actividades y por ello ha contado con nuestra solidaridad en sus iniciativas en favor de la paz, el desarrollo y la justicia internacional".

Hizo hincapié enseguida en los hechos positivos advertidos en el escenario internacional desde la anterior reunión de Harare (retiro de las tropas soviéticas en Afganistán, el cese del fuego entre Irak e Irán, el avance de las negociaciones en el Africa Austral (el problema de Namibia), la anunciada retirada de las fuerzas extranjeras en Kampuchea (Cambodia) y, en fin, los progresos en el proceso de pacificación en Centroamérica. Sin embargo, Rozental subrayó en párrafo especial el interés de México por la independencia de Namibia:

"Quisiera hacer una mención especial respecto a la aplicación de la resolución 435 (1978)

del Consejo de Seguridad, con la cual México siempre ha estado comprometido y que constituye el marco de referencia del proceso que esperamos pronto conducirá a la independencia de Namibia. Confiamos en que, bajo la supervisión de las Naciones Unidas, este noble pueblo alcanzará en forma libre y justa su derecho a la autodeterminación" ²².

Sin embargo, a pesar de todos los hechos positivos y estimulantes que en la escena internacional advertía el subsecretario mexicano, el panorama no dejaba de mostrar rasgos todavía ominosos, sobre todo en las modalidades del neocolonialismo. Rózentel fue tajante: "Hemos tenido éxitos, ni duda cabe, pero sabemos muy bien que en ciertos otros aspectos los desequilibrios del mundo se han agravado en perjuicio de los países que menos tienen y que forman la mayoría de la Tierra. Las nuevas formas de sujeción y coloniaje son menos brutales que las tradicionales, pero son igualmente o más devastadoras para los países que quieren construir, sin interferencias, un mejor destino para sus pueblos". Seguía existiendo, por ejemplo, el sistema racista del *apartheid* en Sudáfrica, que México ha condenado siempre. Por ello, enfatizaba Rózentel, "El gobierno de México, compartiendo las preocupaciones del movimiento de países no alineados, reitera su repudio invariable al régimen de segre-

²²Recuérdese, como quedó reseñado en la primera parte de este trabajo, que las elecciones en Namibia, bajo la supervisión de la ONU, se llevaron a cabo en noviembre de ese año (1989), alcanzando su plena independencia en marzo del año siguiente.

gación racial que atenta contra los derechos esenciales de la mayoría de la población sudafricana".

La preocupación por los problemas y conflictos de Centroamérica (en franco proceso de solución en esos días), fue también motivo para que Rózentel reiterara los principios y la política aplicada por México en esa zona, solicitando en esta ocasión el decidido apoyo de los países no alineados a un arreglo permanente y pacífico en esa zona de nuestro continente:

"El respeto al derecho de autodeterminación y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados constituyen requisitos indispensables para reimpulsar el desarrollo económico y social de los pueblos centroamericanos. Sólo así quedarán garantizadas la paz y la estabilidad en la región...El respaldo a este proceso por parte del movimiento no alineado servirá sin duda de estímulo para lograr su exitosa conclusión".

El subsecretario mexicano recalcó la importancia que México le ha atribuido siempre al problema del desarme y expresó su optimismo porque en la nueva atmósfera internacional (se vislumbraba ya el inminente fin de la guerra fría, aunque no la escalada de nuevos conflictos y desastres que habrían de surgir muy pronto de esa "distensión") se pudiese llegar a un arreglo eficaz en la reducción de los arsenales estratégicos. "El ambiente es favorable para el inicio del proceso de desarme nuclear, demanda en la que México siempre ha desempeñado destacado papel".

Pero subsistía, como siempre, no obstante el relajamiento de la situación internacional, el eterno

problema de los graves contrastes económicos y sociales entre los países desarrollados y la mayoría de las naciones pobres del planeta. "Nuestras sociedades —dijo Rozental— han esperado demasiado. Nos exigen con pleno derecho resultados concretos y pronto. Quieren menos discursos y más proyectos específicos que representen un mejoramiento real de sus condiciones de vida...La brecha que separa al norte desarrollado del sur en vías de desarrollo ha seguido ensanchándose. La distensión política no ha venido acompañada de una distensión económica".

El delegado mexicano se extendió bastante en esta cuestión, no obstante el formato relativamente reducido de su intervención. Insistió en el hecho de la interdependencia como tema central de nuestros tiempos y la necesidad de una nueva concepción teórica y nuevas acciones específicas de entendimiento: "Requerimos de una elaboración teórica que analice y subraye la globalización de los problemas que afectan a la humanidad. A todos nos atañe por igual lo que acontece en el planeta Tierra". Recordó el problema de la deuda externa y su pesada carga de transferencia de recursos. Y resaltó, una vez más, la urgencia de un nuevo orden económico internacional, exigencia constante del NOAL:

"Para nuestros países resulta inaplazable la reforma de la economía internacional...Para América Latina, el último decenio fue de total estancamiento. Transferimos al exterior cantidades masivas de recursos financieros, casi equivalentes al monto total de la deuda de la región...La pobreza extrema es ya un riesgo para la seguridad global...La modernización de nuestros países es

condición necesaria para que sus economías vuelvan a crecer. El esfuerzo interno tendrá que ser apoyado por nuevos y crecientes recursos provenientes del exterior y revertir así la tendencia de los últimos años de que los más pobres, los países deudores, hayamos financiado la prosperidad de los más ricos, los acreedores".

En dos aspectos más insistió Rozental: el deterioro ecológico del planeta y el problema del narcotráfico, con demás derivados. En el primer punto, el embajador mexicano rechazó tajantemente los intentos por imponerles a los países en desarrollo las políticas ecológicas convenientes a las naciones altamente desarrolladas: "El problema del medio ambiente debe encararse y resolverse partiendo del principio de la responsabilidad compartida. Los países desarrollados deben reconocer que son los que más han contribuido a la situación actual y que nosotros no podemos aceptar que se le impongan a nuestro desarrollo condiciones adicionales basadas en consideraciones ecológicas válidas para los industrializados".

Sobre el segundo punto, se congratuló del hecho de que en 1988 se hubiera podido aprobar la convención contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. "En este instrumento se reconoce la realidad insoslayable de que el narcotráfico es un delito que no reconoce fronteras. En ese sentido, reiteramos que su erradicación es responsabilidad compartida de todos y requiere de acciones de cooperación internacional eficientes y constructivas".

Para concluir su intervención, el subsecretario Rozental recordó el origen del movimiento NOAL,

citó las palabras del Mariscal Tito al inaugurar la primera conferencia cumbre de 1961 y enalteció en forma general los avances del no alineamiento en sus propósitos de democratización de la sociedad internacional y el fortalecimiento del respeto a la libertad, la igualdad y la cooperación pacífica entre los pueblos. Y remató con estas palabras finales:

"Estamos aquí para aprovechar las experiencias de quienes nos precedieron, pero, para enfrentar los reclamos de las generaciones venideras, corresponde ahora trazar una nueva estrategia de acción en las actuales condiciones del mundo. México reitera su solidaridad con los principios y fines que guían el movimiento. Nos mantendremos muy cerca de sus iniciativas y contribuiremos a la realización de sus ideales, que son los de México y los de la mayoría de la humanidad".

Confieso que al escuchar este párrafo final de Rozental en Belgrado, me produjo de alguna manera la impresión de ser una especie de despedida, algo así como un adiós cortés y discreto al agónico movimiento de países no alineados. Desde que se articuló el final de la guerra fría, pero sobre todo al percibir el evidente resquebrajamiento de Yugoslavia, principal e incansable promotora del movimiento, no fueron pocos los observadores de todo el mundo que dieron por liquidada la única organización más o menos independiente de los países del llamado Tercer Mundo. El NOAL podría subsistir como membrete internacional, pero no había ya condiciones para su efectiva supervivencia, por lo menos en los términos en que pudo operar más o menos eficazmente durante cinco lus-

''
''

tros aproximadamente. Incluso la reunión de Belgrado, en septiembre de 1989, parecía ser ya más una cortesía diplomática hacia el país en donde había surgido el movimiento, que una verdadera necesidad internacional.

Lo que ocurrió muy pronto, primero en Europa de Este, y después en la propia Yugoslavia, que en pocos meses se esfumó como país, fue también la liquidación real, si no formal, del antiguo y prestigioso Movimiento de Países No Alineados. Los vestigios de esta organización (de la que huyó apenas pudo, con estruendo y vergonzantemente, la Argentina de Menem) corrieron a cobijarse, en septiembre de 1992, bajo el techo de una dictadura militar, surgida de la traición y la matanza despiadada. Y lo primero que se propuso en ese extraño conciliábulo fue la expulsión de Yugoslavia (la nueva, formada sólo por Serbia y Montenegro), acusándola de ser la agresora de un país musulmán, Bosnia-Herzegovina. Un peculiar "país musulmán", donde más de la mitad de la población es cristiana. Poco antes de la reunión de Jakarta, varios miembros musulmanes del NOAL le exigieron a la nueva Yugoslavia entregar la Presidencia del NOAL al general Suharto, el Pinochet de Indonesia, quien en 1965, mediante un golpe de Estado, derrocó al Presidente Sukarno (uno de los grandes fundadores del Movimiento de No Alineación), realizó una masacre de más de medio millón de personas y se ha mantenido en el poder desde entonces mediante uno de los sistemas represivos más feroces e inhumanos del mundo.

Justamente allí, en las calles ensangrentadas de Jakarta, se llevó a cabo el simulacro de la

"décima conferencia cumbre del NOAL", de la que nadie querrá acordarse cuando pase la tormenta que ha destruido a Yugoslavia.

Dos Capítulos de la Diplomacia Mexicana, se terminó de imprimir el 31 de marzo de 1993 en Edita, S.A. de C.V., Lerdo 51-D, Col. Guerrero, 06300, México, D.F. Se imprimieron 1,000 ejemplares en papel cultural de 70 gramos con tipos Times 11/12/13 y 14. La edición estuvo a cargo de Mario Salinas Sosa.

El par de ensayos que integran este volumen se refieren al papel que ha desempeñado México en dos áreas muy importantes del escenario internacional durante la segunda mitad de este siglo. Ambos trabajos fueron concebidos —uno de ellos incluso redactado en una primera versión— cuando su autor vivía en la antigua Yugoslavia como embajador de México en aquel país.

El primero de dichos ensayos trata de rescatar de la memoria histórica la gran labor desarrollada por la diplomacia mexicana dentro del largo, escabroso e ingrato proceso de descolonización emprendido por la Organización de las Naciones Unidas al concluir la Segunda Guerra Mundial. Nuestro país estuvo siempre en los primeros planos de esa batalla anticolonialista de la ONU. En algunos casos, como en la prolongada lucha por la independencia de Namibia ("verdadera obsesión de la diplomacia mexicana", como la califica el autor), México tuvo una actitud particularmente destacada al enfrentarse vigorosamente a las potencias coloniales y sus aliados que por décadas se coludieron con Sudáfrica para prolongar la ocupación ilegal de esa última colonia del continente africano.

El otro ensayo se propone reconstruir la participación de México en el Movimiento de los Países No Alineados, cuyo origen obedeció a la configuración mundial que se produjo al surgir la confrontación planetaria Este-Oeste y producirse la llamada "Guerra Fría", que habría de prolongarse durante cuatro décadas.

El movimiento de Países No Alineados, promovido, animado y apoyado siempre por el presidente de la antigua Yugoslavia Josip Bros "Tito", fue la organización mundial más importante, por no decir la única, de las naciones subdesarrolladas del "Tercer Mundo". Un análisis histórico-político de ese movimiento (origen, desarrollo, propósitos principios y funciones), es precisamente este otro capítulo del libro, en el que se inserta la actuación de México, poco conocida por cierto pero que representa también una vertiente muy interesante de nuestra historia diplomática y política.

DOS CAPÍTULOS DE LA DIPLOMACIA MEXI

1a. Ed. 1993

Rústica \$ 40.00



000029790001

A DE MÉXICO

CIPLINARIAS